

Amplían a dos kilómetros perímetro de seguridad en complejo volcánico Nevados de Chillán

Ciudad. P4



Ciudad. P8

FAM DR. FEDER



23.000

personas atenderá el
nuevo Cesfam Federico
Puga en Chillán Viejo

**PDI incauta 16,5
kilos de hoja de
coca y detiene
a joven de 19
años por tráfico
de drogas**

Ciudad. P6

Ñuble sube en transparencia pero queda penúltimo entre los gobiernos regionales

GORE local pasó de 75,6% a 84,3% de cumplimiento, aunque quedó casi ocho puntos bajo el promedio nacional.
Entidad defendió los avances y aseguró que las observaciones ya fueron subsanadas.

Política. P9

**Reportan
aumento de
avistamientos
de murciélagos:
llaman a no
manipularlos**

Ciudad. P7



**A desenredar
el camino:
Ñublense
sale a dar
vuelta la llave
para seguir
en carrera**

Deportes. P15



Opinión & debate.

EDITORIAL

Usar y cuidar la plaza

Chillán necesita espacios públicos activos, no vitrinas. Pero precisamente porque deben ser utilizados, deben ser cuidados. La buena gestión municipal consiste en encontrar ese equilibrio: abrir los espacios a la comunidad, promover actividades que fortalezcan la identidad local y, al mismo tiempo, asegurar que cada evento deje la plaza en las mismas o mejores condiciones en que la encontró.

La discusión surgida en el Concejo Municipal de Chillán por el deterioro del pavimento de la Plaza de Armas tiene el mérito de poner sobre la mesa un asunto que suele quedar relegado frente a la realización de actividades masivas: cómo compatibilizar el legítimo uso de los espacios públicos con su conservación.

Una plaza que permanece vacía, por temor a que se deteriore, difícilmente cumple la función que una ciudad espera de ella. Los espacios públicos deben ser lugares de encuentro, celebración y expresión de la vida comunitaria. Que la Plaza de Armas acoja actividades como la Fiesta de la Longaniza, que convoca a miles de personas y forma parte del calendario de acontecimientos que identifican a Chillán, es algo positivo.

La paradoja es que ese mismo uso intensivo puede terminar dañando el espacio que la ciudad quiere poner a disposición de sus habitantes. La instalación de carpas, estructuras y otras implementaciones sobre el pavimento, según lo expuesto en el Concejo Municipal, ha dejado daños que requieren atención. A ello se suma un deterioro que, de acuerdo con el propio municipio, ya está considerado dentro del proyecto de renovación integral de la plaza, iniciativa que cuenta con Recomendación Satisfactoria.

No parece razonable, sin embargo, esperar a que una renovación de mayor envergadura resuelva todos los problemas. Como planteó la concejal Carolina Chávez, existe una responsabilidad de corto plazo: inspeccionar, reparar y mantener en condiciones adecuadas un lugar que diariamente utilizan niños, adultos mayores, personas con movilidad reducida y miles de transeúntes. Un desnivel o un pavimento quebrado no es solamente un asunto estético. Al mismo tiempo, la discusión debiera servir para establecer reglas más claras respecto de los eventos que se autorizan en este y otros espacios públicos. No se trata de impedirlos ni de restringir innecesariamente su realización, sino de incorporar una lógica de carga y conservación que permita determinar qué actividades son compatibles con cada lugar, qué medidas preventivas deben adoptar sus organizadores y quién debe hacerse cargo de los daños que eventualmente se produzcan.

Cada autorización debería considerar, por ejemplo, las características del montaje, el peso y dimensiones de las estructuras, los sistemas de anclaje, la circulación de vehículos, la protección del pavimento y una inspección posterior que permita verificar el estado del espacio. Si una actividad genera un deterioro atribuible a su realización, también parece lógico que existan mecanismos para determinar responsabilidades y asumir los costos de reparación.

La experiencia debiera permitir además evaluar si la Plaza de Armas es siempre el lugar más adecuado para actividades de gran escala. Que un espacio público pueda albergar una fiesta masiva no significa necesariamente que deba hacerlo de manera indefinida. Chillán necesita pensar en una red de lugares para grandes encuentros, con infraestructura apropiada, accesibilidad y condiciones que permitan reducir la presión sobre el centro y, particularmente, sobre un espacio que tiene además un evidente valor histórico y simbólico.

Esto no supone sacar la vida comunitaria del centro. Por el contrario, se trata de ampliar las posibilidades de encuentro de la ciudad y evitar que un único lugar concentre actividades para las cuales quizá no fue diseñado.

La futura renovación integral de la Plaza de Armas representa una oportunidad para abordar también esta dimensión. El debate sobre su diseño, sus árboles, iluminación, pavimentos y monumentos debería incorporar una pregunta adicional: ¿qué tipo de usos queremos que tenga y qué capacidad tendrá para soportarlos? Una plaza renovada debe ser bonita y funcional, pero también resistente y adaptable a la vida cotidiana de una ciudad que crece.

Chillán necesita espacios públicos activos, no vitrinas. Pero precisamente porque deben ser utilizados, deben ser cuidados. La buena gestión municipal consiste en encontrar ese equilibrio: abrir los espacios a la comunidad, promover actividades que fortalezcan la identidad local y, al mismo tiempo, asegurar que cada evento deje la plaza en las mismas o mejores condiciones en que la encontró.

Opinión

Fortalecer los SLEP es fortalecer la educación pública



Dra. Juana Castro Rubilar
Académica Departamento de Ciencias de la Educación
Universidad del Bío-Bío

La discusión sobre los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) no puede reducirse a sus dificultades de instalación, ni quedar atrapada en la disputa política de corto plazo. Lo que está en juego es una responsabilidad de Estado: reconstruir y fortalecer una educación pública capaz de garantizar el derecho a aprender, con calidad y equidad, en todos los territorios del país.

La Ley N.º 21.040, promulgada en 2017, respondió a una demanda largamente sostenida por las comunidades educativas y el profesorado. Desde la década de 1980, la administración municipal evidenció profundas desigualdades entre comunas: cotizaciones impagas, infraestructura deteriorada, pérdida de matrícula, capacidades técnicas dispares y recursos insuficientes. Faltaba una institucionalidad especializada que asegurara condiciones equivalentes para todas y todos.

La Nueva Educación Pública buscó superar esa fragmentación mediante servicios estatales especializados, articulados territorialmente y con una misión exclusivamente educativa. El tránsito ha sido complejo y la crisis de Atacama expuso fallas graves que deben ser reconocidas y corregidas. Sin embargo, una implementación difícil no equivale al fracaso de la política. Una reforma de esta magnitud

requiere evaluación permanente, aprendizaje institucional y capacidad de rectificación.

La evidencia disponible invita a abandonar los juicios apresurados. El estudio de impacto difundido en 2024 por la Agencia de Calidad de la Educación identificó avances significativos en los aprendizajes, especialmente en establecimientos de mayor vulnerabilidad y en enseñanza media. Los indicadores posteriores muestran también una recuperación favorable en asistencia, permanencia y resultados educativos. El Consejo de Evaluación ha reconocido progresos y desafíos pendientes, pero ha señalado que volver a la administración municipal no es una alternativa viable. Los SLEP son una política pública en desarrollo que comienza a mostrar resultados y que debe consolidarse.

Por ello, preocupa que algunos sectores los presenten como una amenaza o pretendan debilitarlos mediante restricciones presupuestarias. La crítica es necesaria, pero debe apoyarse en evidencia y orientarse a mejorar. El Estado debe asegurar financiamiento suficiente, equipos con experiencia, sistemas administrativos oportunos y una estrategia sostenida para recuperar la infraestructura recibida, muchas veces, en condiciones deficitarias.

Fortalecer la educación pública exige poner

el foco en la experiencia cotidiana de las comunidades. No bastan anuncios ni fotografías. Se necesitan techumbres seguras, instalaciones eléctricas adecuadas, servicios higiénicos y comedores dignos, espacios que favorezcan la convivencia y equipos que acompañen la labor docente. Profesoras, profesores y asistentes de la educación deben ser respetados, escuchados y respaldados para que cada estudiante pueda asistir, permanecer y aprender.

Las familias, las comunidades escolares, las autoridades y el mundo político deben asumir una responsabilidad compartida. Defender los SLEP no significa ignorar sus problemas; significa exigir que se corrijan con decisión, sin abandonar su propósito. La escuela pública es uno de los pocos espacios donde conviven niñas, niños y jóvenes de distintas realidades sociales y culturales. Cuidarla es cuidar la democracia.

Chile no necesita reinstalar un sistema que profundizó desigualdades territoriales. Necesita aprender de lo avanzado, corregir oportunamente y dar continuidad a una política de Estado. Desacreditar a los SLEP sin considerar la evidencia aumenta la desconfianza y favorece la segregación. Fortalecerlos, en cambio, es apostar por una educación pública robusta y por un país más justo, cohesionado y democrático.

LA DISCUSIÓN

Director: Vladimir Araya Gamboa • **Representante legal:** Carolina Andrea Rosales Durán • **Domicilio:** 18 de septiembre 721 • **Fono:** 42 2296 032 • **Propietario:** Empresa Periodística La Discusión S.A. • **Correo electrónico:** diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl • Empresa Corporación Universidad de Concepción.

FRASES DE HOY



En caso de encontrar un murciélago vivo o muerto, lo recomendable es evitar cualquier tipo de manipulación”

PAULINA ARRIAGADA
SEREMI DE SALUD



En cualquier escenario presupuestario, la transparencia no estará entre lo que se posterga”

ALEJANDRO AGUILERA
ADMINISTRADOR REGIONAL GORE ÑUBLE

CARTAS AL DIRECTOR

Destacada

El legado de Vinay

Señor Director:
El jueves 24 de septiembre se cumplió el 99º Aniversario del gran hecho histórico, que fue la donación a Chillán de los bienes de Ramón Vinay Sepúlveda, por parte de su hija Rosa Vinay Padilla. El acto se llevó a cabo en 1999 en el Consulado de Chile en Houston, Texas, USA, y consistió en firma del “Acta de Donación”, protocolizada ante el Embajador y Cónsul General, Luis Winter Igualt.
Firmaron el documento Rosa Vinay, como donante; y Aldo Bernucci Díaz, como alcalde de Chillán. También acompañaron, y firmaron, como testigos, Carlos Bastías Fuentes, director de Cultura de la Municipalidad de Chillán, y Ema Villanueva Padilla, ciudadana de los Estados Unidos de América y tía de la donante.
Esta donación tuvo su origen el 6 de enero de 1997, cuando se suscribió un “Protocolo de Acuerdo”, entre el alcalde Bernucci Díaz y Rosa Vinay. Luego, en ciudad de México D.F. se firmó el “Acta de Ofrecimiento de Donación”, con fecha 6 de agosto de 1999, entre Rosa Vinay y el director de Cultura, Carlos Bastías Fuentes, documento en el que se establece la ratificación de la Donación de los Bienes Artísticos y Personales de Ramón Vinay, los que pasarán a conformar la futura Sala Vinay del municipio chileno.
Seguidamente, el 23 de septiembre de 1999, en Houston, se hizo el inventario de los bienes, listado que fue confirmado al día siguiente en la ceremonia ya mencionada, ante el Cónsul General. Son fechas que quedan en la historia.

Carlos Alfonso Bastías Fuentes

Envía tus opiniones y comentarios nos interesan | mail > diario@ladiscusion.cl

¿Quiénes pagan los costos del desempleo?

Señor Director:
Cuando el desempleo llega al 9,5% y casi un millón de personas no logra encontrar trabajo, la urgencia se vuelve permanente. Detrás de cada punto porcentual hay búsquedas sin respuesta, deudas, ahorros que se agotan y planes de vida que se postergan.
Su persistencia tras 43 meses consecutivos sobre el 8% lo convierten en un problema estructural. Ya no se explica solo por un shock externo, sino por dificultades más profundas para generar oportunidades y salarios suficientes.
La informalidad alcanza al 26,5% de los ocupados: 2,47 millones de trabajadores sin contrato, expuestos a perder protección social, previsión y estabilidad. A esto se suma la destrucción neta de 54 mil empleos, por primera vez en diez años.
El desempleo femenino llega al 10,3% y la subutilización bordea el 20%. Entre los jóvenes, la ocupación cae 4,1% entre 15 y 24 años y 4,8% entre 25 y 34, afectando una generación que ingresa a la vida adulta con menos experiencia laboral.
El Gobierno ha declarado una emergencia laboral y apuesta por reformas tributarias y de mercado de capitales para reactivar la inversión, pero esas medidas operan en el mediano y largo plazo.

Los subsidios a la contratación pueden ayudar si promueven empleos de calidad y permanentes en sectores capaces de absorber mano de obra. La capacitación técnica también debe responder a la demanda real, porque formar para empleos inexistentes profundiza el desacople entre educación y mercado laboral.

Aunque se proyecta para 2027 una recuperación moderada, con un PIB creciendo entre 2% y 3% e inflación cercana a la meta, mejorar la macroeconomía no garantiza por sí solo recuperar el empleo. Lo primero que se erosiona es la confianza en que el esfuerzo se traduce en oportunidades, y lo último que se recupera si no se actúa a tiempo.

Bernardo Neira Figueroa
Sociólogo UNAB

El acceso también es parte del tratamiento

Señor Director:
Cuando hablamos del gasto de bolsillo en salud, solemos pensar en cuánto cuesta un medicamento. Pero para muchas personas el mayor costo no está en el precio, sino en el acceso. Tener que trasladarse hasta un hospital o Cesfam, hacer filas y perder horas de trabajo también tiene un costo, incluso cuando el medicamento es gratuito o vale menos de \$2.000.
Esta situación tiene una explicación bastante concreta. Mientras 2,5 millones de afiliados a Isapres cuentan con acceso a más de 3.000 farmacias privadas, cerca de 17 millones de beneficiarios de Fonasa dependen de alrededor de 200 hospitales y 500 Cesfam para retirar sus medicamentos. La diferencia en la cantidad de puntos de acceso es evidente.
Países vecinos y desarrollados -Argentina, Brasil, Colombia y Estados Unidos, entre otros- han avanzado en este desafío integrando la red pública con la farmacia comunitaria privada, habilitando el retiro de medicamentos de cobertura estatal en miles de puntos adicionales. En Chile, esa integración es todavía incipiente.
Una señal alentadora viene desde regiones: el proyecto piloto iniciado en Los Ángeles muestra que es posible que un paciente Fonasa retire su medicamento gratuito en una farmacia del sector, sin pedir permiso en el trabajo ni destinar un día completo a un trámite, en horarios extendidos de lunes a domingo.
No se trata de privatizar la salud, sino de poner la logística y la colaboración público-privada al servicio de las personas. Como industria, creemos que experiencias como la de Los Ángeles merecen evaluarse y, si corresponde, replicarse a nivel nacional.

Claudia Carmona
Química Farmacéutica

Conocimiento tradicional

Señor Director:
La restauración territorial es en

la actualidad un desafío planetario. Todos los días nos enteramos de cómo en distintas partes del mundo se viven las consecuencias de la degradación ambiental y cultural, muchas veces de manera trágica, afectando el bienestar de todos los seres que habitan los distintos paisajes de la Tierra.
Las agendas internacionales y los movimientos sociales locales dan cuenta, con distintos diagnósticos y métodos, de que el camino es unívoco: debemos recuperar como humanidad una serie de condiciones que permitan dignificar la vida y restituir los equilibrios ecosistémicos fracturados.

Durante décadas, las soluciones ambientales diseñadas desde la institucionalidad se fundaron en los aportes de la ciencia moderna, pero en la actualidad existe una apertura a considerar los conocimientos tradicionales en este desafío. Es importante aclarar que la apertura es desde lo institucional, pues las comunidades en sus territorios siempre han solucionado sus problemas desde sus capacidades, aprendizajes heredados, saberes sobre la naturaleza y tecnologías propias.

Este “saber hacer” no puede integrarse como una tendencia, ni desde el extractivismo epistémico, requiere consensos éticos y creatividad en los métodos, pero además un restablecimiento de las confianzas entre quienes consideran un horizonte común.

Variadas experiencias a nivel local y global se encuentran en el “tiempo de los intentos”, insistiendo en la importancia de encontrarnos, restaurando desde la superación de las especificidades, integrando los distintos sistemas de conocimiento desde la complementariedad.

Todos estos esfuerzos de alguna manera deben reflejarse no solo en indicadores, sino también en experiencias de justicia social, ambiental y en dignidad para las distintas formas de vida.

Isabel Ortiz Astete
Profesional en Proyecto TRES y ONG
Conciencia Sur

ARCHIVO LA DISCUSIÓN



9-09-1888
Anexión de la Isla de Pascua

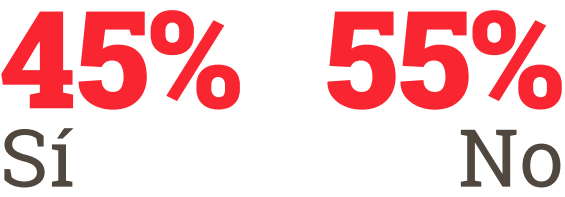
FOTO DEL LECTOR



298 familias chillanejas reciben sus escrituras tras concretar el sueño de la casa propia.
En dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) de Chillán, se realizó la ceremonia de entrega de escrituras a las familias de la Villa Altos de Ñuble, proyecto habitacional perteneciente al programa Fondo Solidario de Elección de Viviendas DS49.

ENCUESTA DEL DÍA

¿Apoya adhesión de Chile al “Escudo de las Américas”?



Ciudad.



Hacemos un llamado a la comunidad a no exponerse innecesariamente a esta amenaza"

CRISTIAN MATUS
DIRECTOR (S) SENAPRED

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

NUEVO REPORTE ESPECIAL DE ACTIVIDAD VOLCÁNICA

Aumento de actividad volcánica: amplían a dos kilómetros perímetro de seguridad en complejo Nevados de Chillán

Se constata un incremento sostenido de la actividad del sistema volcánico, asociado principalmente a una mayor ocurrencia de sismos vinculados al movimiento de fluidos en su interior y a la actividad superficial.

De acuerdo con un nuevo Reporte Especial de Actividad Volcánica, el complejo volcánico Nevados de Chillán se mantiene bajo Alerta Técnica Amarilla.

Según el organismo técnico, se ha registrado un incremento sostenido de la actividad del sistema volcánico, asociado principalmente a una mayor ocurrencia de sismos vinculados al movimiento de fluidos en su interior y a la actividad superficial.

A partir de estos antecedentes técnicos proporcionados por Sernageomin, Senapred mantiene la Alerta Temprana Preventiva para las comunas de Pinto y Coihueco. Asimismo, en coordinación con la Delegación Presidencial Regional de Ñuble, se dispuso ampliar de uno a dos kilómetros el perímetro de seguridad en torno al centro de emisión, como medida preventiva para proteger a las personas ante la evolución de la actividad volcánica y evitar el ascenso a zonas de mayor exposición.

Senapred, en coordinación con la Delegación Presidencial Regional y el Sistema de Prevención y Respuesta ante Desastres regional, mantiene el monitoreo permanente de la situación y las coordinaciones necesarias para adoptar oportunamente las medidas que correspondan ante cualquier variación relevante en el comportamiento del complejo volcánico.

El delegado presidencial de Ñuble, Diego Sepúlveda, precisó: "estamos manteniendo todas las coordinaciones necesarias con Senapred, Sernageomin y los distintos organismos regionales. La Alerta Técnica Amarilla se mantiene, al igual que la Alerta Temprana Preventiva para Pinto y Coihueco. A partir de los antecedentes técnicos proporcionados por Sernageomin y Senapred esta Delegación Presidencial Regional, amplió de uno a dos kilómetros el perímetro de seguridad en torno al centro de emisión. El llamado a vecinos y visitantes es a respetar esta medida y mantenerse informados a través de los canales oficiales".

El director regional (s) de Senapred Ñuble, Cristián Matus, indicó: "hacemos un llamado a la comunidad a no exponerse innecesariamente a esta amenaza y respetar el perímetro establecido, que será monitoreado por las autoridades locales".

Las autoridades reiteraron el llamado a respetar estrictamente el perímetro de seguridad de dos kilómetros, evitar acercarse a los centros de emisión y mantenerse



informados a través de los canales oficiales de Senapred, Sernageomin y las autoridades regionales.

Dos sismos

El Complejo Volcánico Nevados de Chillán registró este viernes dos eventos sísmicos asociados al movimiento de fluidos al interior del sistema volcánico, de acuerdo con los antecedentes entregados por el Observatorio Volcánico de los Andes del Sur (Ovdas) de Sernageomin.

Los eventos fueron informados mediante dos Reportes Especiales de Actividad Volcánica (REAV) emitidos

durante la jornada. El primero ocurrió a las 09.46 horas, con un desplazamiento reducido de 211 cm² y una señal acústica de 6,3 Pa (pascales), reducida a un kilómetro.

Posteriormente, a las 12.07 horas, las estaciones de monitoreo registraron un segundo sismo de largo periodo (LP), asociado igualmente al movimiento de fluidos, con un desplazamiento reducido de 270 cm² y una señal acústica de 21 Pa, reducida a un kilómetro.

Según Sernageomin, tras ambos eventos continuó observándose sismicidad asociada al movimiento de

fluidos, correspondiente a señales LP y tremor (TR) de menor energía.

El organismo técnico destacó que "por las condiciones meteorológicas actuales, no es posible visualizar el complejo volcánico. No obstante, dadas las características de los sismos y de la señal acústica asociada, se sugiere actividad explosiva en superficie", agregando que no se descarta la ocurrencia de eventos similares o de mayor energía.

Pese a la actividad registrada, el Complejo Volcánico Nevados de Chillán mantiene su alerta técnica en nivel Amarillo.

Se ha registrado un incremento sostenido de la actividad del sistema volcánico, asociado principalmente a una mayor ocurrencia de sismos.

Vigilancia constante

Desde Sernageomin señalaron que la vigilancia del volcán continúa de manera permanente y en línea, mientras que Senapred mantiene la coordinación con los organismos que integran el Sistema Regional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objetivo de alertar oportunamente ante eventuales cambios en la actividad volcánica.



TESORERÍA REGIONAL DE ÑUBLE
REMATE PROCESO DE COBRO PATENTES IMPAGAS DERECHOS APROVECHAMIENTO DE AGUAS AÑO 2025,
JUZGADO DE LETRAS YUNGAY



Remate por deuda de patentes por no uso de Derechos de Aprovechamiento de Aguas, 24 de noviembre de 2026 a las 12 horas, ante el Juzgado de Letras de Yungay, en autos caratulados "Tesorería Regional de Ñuble con Moncada" causa rol C-108-2025, según resolución de 21 de agosto de 2026, dictada en cuaderno de apremio, proveyó A LO PRINCIPAL: Como se pide, se fija para el remate, el día 24 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas El remate antes decretado se realizará por videoconferencia a través del programa Zoom, dirección <http://www.zoom.us>. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) Tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; 2) Deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en dicha subasta; 3) Contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remates. Link remate. <https://zoom.us/j/4066205068?pwd=Vi9FRTlIRjV3S2RvK1lySINIWWNSUT09> ID de reunión: 406 620 5068. AL PRIMER OTROSI: Téngase presente las bases propuestas y téngasele por aprobadas si no fueren objetadas dentro de tercero día, sin perjuicio de que se establece que el remate será efectuado por videoconferencia, según lo indicado en lo principal de esta resolución. AL SEGUNDO OTROSI: Como se pide, téngase por complementada y/o modificadas las bases de remate en el primer otrosí, conforme a lo instruido en Acta 13-2021 de la Corte Suprema y en especial a lo señalado en el cuerpo de este otrosí, y téngasele por aprobadas si no fueren objetadas dentro de tercero día. AL TERCER OTROSI: Como se pide, practíquense las publicaciones de rigor, en el diario la Discusión de Chillán.

SUBASTARÁN LOS DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE LOS SIGUIENTES DEUDORES:

N° Patente	Año Patente	Nombre o razón social	RUT	Nombre Comuna	Caudal Otorgado	N° Resolución	Fecha Resolución	Oficina (CBR)	Fojas	N°	Año	Caudal a Pago	Cantidad Unitaria
11846	2025	José Hernán Carrasco Sepúlveda	1703234-8	Pemuco	250,00	34656	20090109	YUNGAY	10	10	2009	250,00	1600,00
10836	2025	Juan Evangelista Moncada Jeréz	6049678-1	Pemuco	4659,67	35	20120301				1900	4659,67	102,51
10842	2025	Asesorías e Inversiones AS Limitada	76010429-9	Pemuco	23718,33	57	20160419				1900	23718,33	187,85
10843	2025	Asesorías e Inversiones AS Limitada	76010429-9	Pemuco	10460,83	57	20160419				1900	10460,83	27,62
10844	2025	Asesorías e Inversiones AS Limitada	76010429-9	Pemuco	5501,67	57	20160419				1900	5501,67	14,52
10851	2025	Asesorías e Inversiones AS Limitada	76010429-9	Yungay	8156,00	588	20171130				1900	8156,00	102,28
10852	2025	Asesorías e Inversiones AS Limitada	76010429-9	Yungay	23593,33	588	20171130				1900	23593,33	98,62
10841	2025	Asesorías e Inversiones AS Limitada	76010429-9	Pemuco	24566,67	57	20160419				1900	24566,67	64,86
5589	2025	Hidrotrilaleo II S.A.	76064771-3	Yungay	584,42	360	20081027	YUNGAY	74	57	2009	584,42	77,14
5590	2025	Hidrotrilaleo III S.A	76064774-8	Yungay	960,00	360	20081027	YUNGAY	75	58	2009	690,67	68,38
10723	2025	Catalan y Compañía Limitada	76069278-6	Yungay	1130,17	220	20180710				1900	1130,17	22,38
10724	2025	Catalan y Compañía Limitada	76069278-6	Yungay	3799,67	220	20180710				1900	3799,67	25,08
10845	2025	Catalan y Compañía Limitada	76069278-6	Yungay	6156,17	157	20170526				1900	6156,17	27,09
10846	2025	Catalan y Compañía Limitada	76069278-6	Yungay	20336,33	587	20171130				1900	20336,33	44,74
10847	2025	Catalan y Compañía Limitada	76069278-6	Yungay	924,42	589	20171130				1900	924,42	6,10
10848	2025	Catalan y Compañía Limitada	76069278-6	Yungay	3473,25	589	20171130				1900	3473,25	7,64
10853	2025	Catalan y Compañía Limitada	76069278-6	Yungay	606,25	214	20180710				1900	606,25	6,00
10854	2025	Catalan y Compañía Limitada	76069278-6	Yungay	3322,25	214	20180710				1900	3322,25	10,96
10718	2025	Catalan y Compañía Limitada	76069278-6	Yungay	1021,25	190	20170615				1900	1021,25	26,96
10719	2025	Catalan y Compañía Limitada	76069278-6	Yungay	3894,25	190	20170615				1900	3894,25	34,27
10720	2025	Catalan y Compañía Limitada	76069278-6	El Carmen	2829,92	228	20180724				1900	2829,92	21,79
10721	2025	Catalan y Compañía Limitada	76069278-6	El Carmen	5560,42	223	20180719				1900	5560,42	42,82
10722	2025	Catalan y Compañía Limitada	76069278-6	El Carmen	842,75	223	20180719				1900	842,75	19,47
5594	2025	Hidropalpal S.A.	76137272-6	Yungay	1346,75	371	20081028	YUNGAY	12	10	2011	1346,75	88,89
11849	2025	Hidropalpal S.A.	76137272-6	Yungay	954,67	371	20081025	YUNGAY	12	10	2011	954,67	21,00
11850	2025	Hidropalpal S.A.	76137272-6	Yungay	1346,75	371	20081025	YUNGAY	12	10	2011	1346,75	88,89
5593	2025	Hidropalpal S.A.	76137272-6	Yungay	1179,25	371	20081028	YUNGAY	12	10	2011	1179,25	194,58
5591	2025	Dañicalqui I S.A.	76137323-4	Yungay	641,08	370	20081028	YUNGAY	8	8	2011	641,08	63,47
5592	2025	Dañicalqui II S.A.	76137487-7	Yungay	692,83	370	20081028	YUNGAY	10	9	2011	692,83	68,59
10850	2025	Sociedad de Ingeniería e Inversiones Cabelux Limitada	76169848-6	Pemuco	3126,67	230	20151117				1900	3126,67	30,95
10849	2025	Sociedad de Ingeniería e Inversiones Cabelux Limitada	76169848-6	Pemuco	1006,67	230	20151117				1900	1006,67	29,90
4359	2025	Energía Baquedano SpA	76185992-7	Yungay	14505,00	191	20080702	YUNGAY	31	25	2009	14505,00	4212,25
4366	2025	Energía Baquedano SpA	76185992-7	Yungay	12612,50	191	20080702	YUNGAY	31	25	2009	12612,50	1220,89
4389	2025	Hidroelectrica Molinos de Agua S.A.	76197016-K	Tucapel	13348,83	193	20080702	YUNGAY	17	17	2012	13348,83	939,76
11241	2025	Hidroelectrica Molinos de Agua S.A.	76197016-K	Yungay	13348,33	193	20080715	YUNGAY	17	17	2012	13348,33	939,72
11242	2025	Hidroelectrica Molinos de Agua S.A.	76197016-K	Yungay	16249,00	193	20080702	YUNGAY	17	17	2012	16249,17	3431,82
4388	2025	Hidroelectrica Molinos de Agua S.A.	76197016-K	Tucapel	16249,17	193	20080702	YUNGAY	17	17	2012	16249,17	3431,82
8729	2025	Inversiones Inti Energy Chile Limitada	76232649-3	Yungay	1496,33	132	20100809	YUNGAY	37	35	2012	1496,33	49,38
8728	2025	Inversiones Inti Energy Chile Limitada	76232649-3	Yungay	1587,58	132	20100809	YUNGAY	37	35	2012	1587,58	17,46
8727	2025	Inversiones Inti Energy Chile Limitada	76232649-3	Yungay	924,67	133	20100809	YUNGAY	37	35	2012	924,67	30,51
8726	2025	Inversiones Inti Energy Chile Limitada	76232649-3	Yungay	1718,75	133	20100809	YUNGAY	37	35	2012	1718,75	18,91
9335	2025	Inversioens Baquedano	76266519-0	Tucapel	12612,50	203	20120220	YUNGAY	17	16	2008	12612,50	582,70
11848	2025	Hidro Dañicalqui SpA	76359619-2	Yungay	924,67	133	20100809	YUNGAY	3	3	2014	924,67	30,51
11847	2025	Hidro Dañicalqui SpA	76359619-2	Yungay	1556,75	133	20100809	YUNGAY	3	3	2014	1556,75	17,12
11845	2025	Hidro Dañicalqui SpA	76359619-2	Yungay	548,50	129	20100809	YUNGAY	95	92	2016	548,50	94,12
11844	2025	Hidro Dañicalqui SpA	76359619-2	Yungay	1439,33	129	20100809	YUNGAY	95	92	2016	1439,33	82,33
9626	2025	Hidro Dañicalqui SpA	76359619-2	Yungay	738,83	128	20100809	YUNGAY	3	3	2014	738,83	48,76
9627	2025	Hidro Dañicalqui SpA	76359619-2	Yungay	794,33	131	20100809	YUNGAY	3	3	2014	794,33	26,21
10837	2025	Compañía Hidroelectrica Cuarto Quinto Limitada	76954930-7	El Carmen	1486,17	97	20160602				1900	1486,17	122,61
10838	2025	Compañía Hidroelectrica Cuarto Quinto Limitada	76954930-7	El Carmen	2303,83	97	20160602				1900	2303,83	63,36
10839	2025	Compañía Hidroelectrica Cuarto Quinto Limitada	76954930-7	El Carmen	850,17	98	20160602				1900	850,17	47,69
10840	2025	Compañía Hidroelectrica Cuarto Quinto Limitada	76954930-7	El Carmen	1887,58	98	20160602				1900	1887,58	35,30
10726	2025	Sociedad Inmobiliaria Denecan Limitada	78396400-7	El Carmen	3943,08	124	20170522				1900	3943,08	41,64
10725	2025	Sociedad Inmobiliaria Denecan Limitada	78396400-7	El Carmen	1268,83	124	20170522				1900	1268,83	40,20
8732	2025	Pacific Seafoods S.A.	96932270-6	Tucapel	7000,00	72	20110518	YUNGAY	48	40	2011	7000,00	92,40

Bases de remate pueden verse en www.pjud.cl Consulta de causas, causa rol C- 108-2025 del Juzgado de Letras de Yungay, directamente en el Tribunal o en Tesorería Regional de Ñuble

Ciudad.

FELIPE AHUMADA JEGÓ
fahumada@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Cierto, las hojas de cocaína son parte del listado que en la Ley 20 mil del Código Procesal Penal, contempla como elementos precursores prohibidos. No son ni alucinógenas, ni adictivas, pero con ellas se produce la cocaína, argumento suficiente como para prohibirlas.

Y sin embargo, su venta cotidiana existe en tiendas establecidas, en locales formales del mercado tradicional y los distribuidores incluso ponen en las bolsas etiquetas con sus nombres y teléfonos para ser contactados.

“¿En serio? ¿Quién le dijo que eran ilegales? ¿Pero si a nosotros hace años que nos las trae el proveedor de Santiago”, preguntaron algunas yerbateras, quienes la venden a mil pesos en pleno centro de Chillán.

Y mientras algunos cilcistas o personas que turisteán en el norte admiten que las mastican sin esconderse de nadie, ayer en el Juzgado de Garantía de Chillán, la Fiscalía formalizó a un joven de nacionalidad boliviana, de 19 años, luego que la Brigada Antinarcóticos de la PDI lo detuviera con 16,5 kilos de estas hojas.

Incluso, las tenía dosificadas en bolsas y mezcladas con saborizantes, ya que el destino, según precisaron en la PDI, eran otros ciudadanos bolivianos y peruanos que se encuentran realizando faenas agrícolas en Coihueco.

Quedó en prisión preventiva y dieron tres meses para la investigación judicial.

Este operativo, al que la PDI llamó “Hoja Sur”, es el primero en Ñuble, sin embargo, desde el 2022 a la fecha se han hecho cada vez más comunes en el país, sobre todo en ciudades como en Calama, Alto Hospicio (una mujer que la vendía fuera de un gimnasio), Puerto Aysén o en Melipilla.

El delegado presidencial de Ñuble, Diego Sepúlveda, apuntó que en

La incautación de este elemento precursor de drogas se realizó en la comuna de Coihueco.



LAS TRAÍA A LOS TEMPOREROS DE ESE PAÍS Y DE PERÚ QUE TRABAJAN EN COIHUECO

Prisión preventiva para boliviano detenido con 16 kilos de hojas de coca

Es el primer caso en Ñuble de incautación del elemento considerado “precursor” de drogas duras, pese a su venta cotidiana en el mercado formal de Chillán. En 2015, en el norte, se absolvió a un extranjero, a quien se le reconoció la práctica ancestral amparada por la OIT.

Un amplio margen de dudas

Tras las últimas modificaciones a la Ley 20 mil, solo se está a la espera que entre en vigencia la anulación de la figura del microtráfico, por lo que en adelante se formalizará y penalizará con condenas de tráfico a quien posea sustancias prohibidas sin considerar cantidades. Se consultó a la PDI respecto al mercado formal local en el que se comercializan hojas de coca y si serán objetos de fiscalizaciones, incautaciones o advertencias. No hubo respuesta.

estas fechas “hay mayor llegada de ciudadanos de Bolivia y Perú por las temporadas de trabajos agrícolas”, lo que explicaría la presencia de estas hojas en circulación.

Para evitar que ese hábito de mascar coca como energizante, que no es penalizado en otros países, se arraige por imitación entre los temporeros chilenos, el seremi de Seguridad, Héctor Ponce, explicó que “se están haciendo campañas educativas en empresas, juntas de vecinos y en establecimientos educacionales, para explicarles que se

trata de un delito en Chile”.

La absolución de 2015

Un fallo del Tribunal Oral en lo Penal de Arica en 2015, calificado como histórico por la Defensoría Penal Pública, sitúa a un acusado de nacionalidad boliviana, de 63 años, llegando al litigio en calidad de preso preventivo, y tras ser sorprendido con 16,8 kilos de hojas de coca.

Sin embargo, se invocó el Convenio 169 de la OIT, que obliga al Estado a velar por las costumbres y derechos de los pueblos indígenas y tribales

en países independientes.

Considerando que el acusado era aymara, el tribunal reconoció que se trataba de una práctica ancestral de esa cultura, y lo absolvió.

Sobre el punto, el subprefecto Jhonatan Silva, jefe de Brianco, aclara que “en otros países como Perú o Bolivia se reconoce su consumo como práctica ancestral, pero acá en Chile no”.

Aduanas confirmó a La Discusión que el SAG sí autoriza el paso de estas hojas al país, aunque, al parecer, no en grandes cantidades.

MOP publica nueve licitaciones para servicios sanitarios rurales



Una inversión superior a los \$6.248 millones está destinando el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) de Ñuble, para fortalecer los Servicios Sanitarios Rurales (SSR), mediante nueve licitaciones que contemplan diseños de ingeniería, construcción de obras y un nuevo sondaje, que ya han sido publicadas en el portal de Mercado Público.

La cartera considera proyectos en Yungay, Cobquecura, San Carlos, El Carmen, Pinto y Coihueco, orientados a ampliar la cobertura de agua potable rural, mejorar sistemas existentes y fortalecer sus fuentes de abastecimiento.

Del total de iniciativas, seis corresponden a diseños de ingeniería, mejoramiento y ampliación de SSR, que permitirán avanzar en soluciones para 1.081 nuevas familias que actualmente se encuentran en listas de espera de sus respectivos comités, además de mejorar el servicio que reciben 2.535 familias que ya cuentan con abastecimiento.

A esto se suma la construcción de un nuevo sondaje para el SSR Copihual, en Coihueco, con una inversión de \$170 millones, desti-

nado a mejorar la captación de agua del sistema, que actualmente presenta dificultades con su pozo. También en Coihueco se licita la construcción del nuevo SSR Las Cabras, proyecto que contempla una inversión de \$5.252 millones y beneficiará a 625 familias, junto con una asesoría para la inspección fiscal de las obras.

El seremi de Obras Públicas de Ñuble, Luis Carrasco, destacó que “como Ministerio de Obras Públicas estamos poniendo en marcha nueve licitaciones por más de \$6.248 millones, inversión que se traduce directamente en más y mejores soluciones de agua potable para las familias rurales. Son 1.706 nuevas familias que buscamos incorporar a sistemas de abastecimiento y otras 2.535 que se beneficiarán con el mejoramiento de sus servicios. Seguimos trabajando para cerrar las brechas de agua potable rural en nuestra región”.

Los seis diseños de mejoramiento y ampliación corresponden a los SSR Campanario, en Yungay; Buchupureo, en Cobquecura; Cocharcas Nueva Esperanza y Niquihue, en San Carlos; Entre Todos Navidad, en El Carmen; y Manuel Rodríguez, en Pinto.

Ciudad.

DURANTE SEPTIEMBRE

Llaman a no manipular murciélagos ante aumento de avistamientos

Quirópteros pueden presentar una mayor actividad con un incremento en los avistamientos es esta época del año. Los ejemplares deben ser entregados a la Seremi de Salud para su envío al Instituto de Salud Pública (ISP).

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

La Seremi de Salud realizó un llamado a la ciudadanía a adoptar medidas de autocuidado ante el eventual hallazgo de murciélagos en condominios, edificios, viviendas u otros inmuebles. Durante septiembre, estos quirópteros pueden presentar una mayor actividad con un incremento en los avistamientos.

La seremi de Salud, Paulina Arriagada, explicó que, en caso de detectar una colonia de murciélagos, por ejemplo, en un complejo habitacional, se debe informar a la Autoridad Sanitaria. Posteriormente, la comunidad o los propietarios deberán gestionar, de manera particular, la contratación de una empresa especializada para realizar las acciones de exclusión o manejo correspondientes, conforme a la normativa vigente y previa autorización del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

“En caso de encontrar un murciélago vivo o muerto al interior o exterior de una vivienda, lo recomendable es evitar cualquier tipo de manipulación. Si fuese estrictamente necesario recogerlo, se deben utilizar elementos de protección personal, como guantes y antiparras, además de un elemento que permita tomarlo sin contacto directo. El ejemplar debe ser depositado en un recipiente seguro y entregado a la Seremi de Salud para su envío al Instituto de Salud Pública (ISP), donde se analizará para determinar la eventual presencia de rabia”, comentó Pablo Alegría, encargado de la Unidad de Zoonosis y Control de Vectores de



Las consultas se pueden realizar al número: 939431257 o directamente en la Unidad de Zoonosis, en el 4to piso de la Seremi de Salud, en calle Bulnes con Arauco.

la Seremi de Salud.

El profesional agregó que, ante la confirmación de rabia en un murciélago, la Autoridad Sanitaria activa las medidas de vigilancia y control correspondientes, entre ellas, un operativo de vacunación antirrábica preventiva para perros y gatos en el área definida como perifoco, en sectores urbanos o rurales.

“Si dentro de ese perifoco se identifica una colonia de murciélagos en un área delimitada, se podrán adoptar medidas de manejo y control, las que, de acuerdo con la evaluación sanitaria y la normativa vigente, deberán ser ejecutadas por una empresa especializada en control de plagas o saneamiento ambiental, contratada por la comunidad o los propietarios involucrados”, puntualizó Alegría.

La seremi Arriagada recordó que los murciélagos son especies protegidas por la Ley de Caza N.º 4.601 y su normativa complementaria, por lo que se encuentra prohibida su caza o captura sin las autorizaciones correspondientes.

Reiteró que no se debe intentar eliminar, capturar ni trasladar murciélagos por cuenta propia, y recomendó informar oportunamente cualquier hallazgo para recibir orientación y adoptar las medidas sanitarias pertinentes.



En caso de encontrar un murciélago vivo o muerto, lo recomendable es evitar cualquier tipo de manipulación”

PAULINA ARRIAGADA
SEREMI DE SALUD



ORGANIZAN

Universidad de Concepción, Universidad Tecnológica Metropolitana, UCSC, Universidad del Bío-Bío, Virginia Gómez, Lota Arauco

AUSPICIAN

e digital, AVA, achs

PATROCINAN

chc, CPC, sence 50

ESTAS EMPRESAS TE ESTÁN ESPERANDO

abstracta, AgroMatch, AIRTESTLAB, AISTECH, AIMPLAS, CCE, BANPRO, BADAMAX, CAPSTONE COPPER, EB CO, COFAC, DataScope, CHARMA, E-MINING, Deloitte, EPS, enex, EmpleoTalentos.cl, ECO, GLOBAL U, Global jobs, FUGRO, FUNDACIÓN eres, EVEREST, Grupo ABB, HEXAGON, melón, MultiAccesos, MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE, newrest, NORTTRANS, posted, PPS, Salfa, Schneider, SIRAK, SSC Space, S&, tecfluid, CH, KININ, FNL, MEDPLACE, BML, PPS, Salfa, KININ, FNL, MEDPLACE, BML, PPS, sigma, HIS, LIV UP, AUTOFIN, TRABAJO EN, NIU, COORDINADOR, Interclinica, THALASSUS, EO, EDELPA, IT, MAIHUE, EMPRESAS, Generation, Jobfiller, MEDPLACE, FONDO ESPERANZA, sence 50, SAAM, TGP, TECHO, PSISALUD, FONDOS DE, Wenco, GEORESOURCE, TGP, g, Consulting, Nexans, eCh, pwc, San Cristóbal, SERFONAC, Ener, VOLCAN, zenta, GACCIONA, aramark, Banco de Chile, COPEVAL, CONSTRUCTOR, eCh, EY, FAM

Inscríbete

7, 8 y 9 de Octubre
Inscríbete en:
www.ferialaboralyemprendimiento.cl

Ciudad.

Teletón Ñuble suma dos minibuses para el traslado de pacientes con movilidad reducida



El Gobierno Regional de Ñuble ejecutó la recepción técnica de dos nuevos minibuses adaptados para el traslado de pacientes con movilidad reducida del futuro centro Teletón. La actividad consistió en la verificación formal del cumplimiento de todas las especificaciones técnicas de dos vehículos Mercedes-Benz Sprinter 417 CDI. El proyecto, financiado por el Gobierno Regional, significó una inversión de \$187.996.200.

El gobernador regional, Óscar Crisóstomo, valoró este avance para cientos de usuarios. "Ñuble sigue avanzando en la inclusión. Hoy han llegado los dos vehículos inclusivos, minibuses adaptados precisamente para poder trasladar a nuestros futuros usuarios, niños, niñas y jóvenes de nuestra región de Ñuble que van a contar con su instituto en su propia región. Son vehículos que van a trasladar a los usuarios desde sus viviendas hasta el centro donde harán su tratamiento. Esto es un compromiso que asumió el Gobierno Regional de Ñuble y que ya está en su etapa final para poder ser entregada a nuestra comunidad y, de esa manera, afirmar que la Teletón está en cada una de las regiones de nuestro país", comentó la máxima autoridad regional.

Ricardo Pavez, jefe regional de Infraestructura y Transportes, detalló las características de la nueva flota. "Estos dos minibuses Mercedes-Benz Sprinter, año 2026, están especialmente adaptados para el traslado de pacientes con movilidad reducida. Cuentan con un elevador electrohidráulico para la silla de ruedas, con un sistema de anclaje certificado internacionalmente, climatización y cámaras de grabación frontal e interior. Tienen capacidad para 10 pasajeros, incluido el espacio destinado a la silla de ruedas. Todo este equipamiento busca entregar mayor seguridad y comodidad, tanto para quienes se trasladan como para el personal que los acompaña. Además, son vehículos con garantía de 36 meses, muy por sobre el mínimo exigido, lo que nos da tranquilidad respecto a su respaldo técnico en el tiempo", explicó.

Avance se concreta a días de un nuevo hito histórico para la región: el inicio de la licitación del laboratorio de Órtesis y Prótesis del instituto de rehabilitación. Además, la próxima semana se realizará la ceremonia de entrega de la obra del edificio Teletón por parte de la Dirección de Arquitectura al Gobierno Regional.



Proyecto incluyó la reposición completa de equipos, equipamiento médico y vehículos.

REPRESENTÓ INVERSIÓN SUPERIOR A LOS \$8.200 MILLONES

Inauguran nuevo Cefam Federico Puga en Chillán Viejo

Cuenta con una superficie de 2.668,73 metros cuadrados de construcción distribuidos en dos niveles, diseñados para atender a una población proyectada de 23.000 personas.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Tras años de trabajos, se inauguró oficialmente la reposición del Centro de Salud Familiar Federico Puga Borne en la comuna de Chillán Viejo. Esta obra, que forma parte de la agenda Ñuble 250, representó una inversión superior a los \$8.200 millones, recursos que fueron financiados en su totalidad por el Gobierno Regional de Ñuble.

El nuevo establecimiento cuenta con una superficie de 2.668,73 metros cuadrados de construcción distribuidos en dos niveles, diseñados para atender a una población proyectada de 23.000 personas. El proyecto no solo contempló la infraestructura, sino que incluyó la reposición completa de equipos, equipamiento médico y vehículos, dotando al recinto de una nueva camioneta y una ambulancia. Además, durante la ejecución de las obras se generó un importante impacto económico local con la creación de 85 puestos de empleo.

La ceremonia fue encabezada por el gobernador regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo; el subsecretario de Redes Asistenciales, Julio Montt; el alcalde de Chillán Viejo, Jorge del Pozo; además de parlamentarios



Es una tremenda satisfacción inaugurar un Cefam que sin duda le va a mejorar la calidad de vida a la población usuaria"

JULIO MONTT
SUBSECRETARIO DE REDES

y los consejeros regionales Carlos Chandía, Christopher Casanova, Bárbara Hennig, Wilson Ponce, Mario Urra, María Elena Acuña, Geraldine Aaravena, Carlos Garrido y Arnoldo Jiménez.

El gobernador Crisóstomo, destacó la relevancia de este avance para la región: "Estamos dando inicio a la puesta en marcha del Cefam Federico Puga, un recinto emplazado en un sector que alberga a más de 23.000 usuarios y que por muchas décadas estuvo en análisis. Con esto, estamos acercando la salud a las personas y dando también dignidad al trabajo de cientos de técnicos, enfermeras, auxiliares y médicos. Esto responde a un convenio de programación que tenemos con el Ministerio de Salud, el más

grande y ambicioso del país", afirmó la autoridad regional, adelantando además futuras inauguraciones en salud para la región.

El subsecretario de Redes Asistenciales, Julio Montt, valoró el trabajo coordinado entre las instituciones del Estado. "Es una tremenda satisfacción inaugurar un Cefam que sin duda le va a mejorar la calidad de vida a la población usuaria, pero que también hará mucho más agradable el trabajo de los funcionarios. Quiero agradecer al Gobierno Regional, porque el convenio de programación que tiene el Ministerio de Salud con Ñuble es uno de los más grandes del país y tiene un ambicioso plan que incluye tanto infraestructura como capacitación", afirmó.

El impacto local fue subrayado por el alcalde de Chillán Viejo, Jorge del Pozo, quien dimensionó la importancia del recinto para los vecinos. Dijo: "este es el lugar donde se va a atender más del 70% de la población que vive en Chillán Viejo. Tenemos un tremendo edificio con el mejor equipamiento para entregar salud de calidad. La inversión que se realizó no es un gasto, es la inversión más maravillosa que puede haber, que es dar la salud más digna que se puede entregar a una comuna completa", expresó con emoción el edil, agradeciendo al Gobernador, al Servicio de Salud Ñuble y a los consejeros regionales.

Innovación y Ciencia.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: CORFO

PROGRAMA DE CORFO SERÁ EJECUTADO POR LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Apoyarán a 17 productores lecheros de Ñuble para incorporar tecnología y fortalecer el sector

La iniciativa permitirá abordar brechas productivas, sanitarias y tecnológicas de planteles de Ñuble. En el marco de su puesta en marcha, autoridades y representantes del sector visitaron la Lechería La Higuera, en San Carlos, uno de los beneficiarios del programa.

Dieciséis planteles lecheros de Aproveche Ñuble serán parte de un nuevo Programa de Difusión Tecnológica (PDT) de Corfo, orientado a incorporar conocimientos, buenas prácticas y soluciones tecnológicas que permitan mejorar sus procesos, elevar la calidad de la leche y fortalecer la sanidad y gestión de los rebaños.

El proyecto contempla una inversión total de \$72 millones y será ejecutado por la Universidad de Concepción, a través de su Facultad de Ciencias Veterinarias. De ese monto, \$50 millones corresponden a financiamiento del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Ñuble.

“Este programa es una primera etapa para que los productores puedan identificar dónde están sus brechas y qué mejoras necesitan incorporar. Como Gobierno del Presidente Kast, a través de Corfo, estamos destinando recursos para impulsar la transferencia tecnológica, la innovación y nuevas metodologías que permitan avanzar hacia mejores estándares en la producción lechera, especialmente en su calidad, en la sanidad animal, inocuidad y trazabilidad. Ese diagnóstico y acompañamiento permitirá que los agricultores puedan orientar mejor sus inversiones y seguir fortaleciendo sus sistemas productivos”, señaló el subsecretario de Agricultura, Francisco Venezian.

En el marco de la puesta en marcha del programa, el subsecretario visitó Lechería La Higuera, en San Carlos,



Estamos muy contentos de poder trabajar junto a los productores de Aproveche Ñuble en el cierre de las brechas que hoy enfrenta el sector”

MACARENA DÁVILA
DIRECTORA CAMPUS CHILLÁN UDEC

uno de los planteles beneficiarios, junto al delegado presidencial regional (s), Cristóbal Jarduá; la directora del Campus Chillán de la Universidad de Concepción, Macarena Dávila; el director regional de Corfo, Rodrigo Landa; el seremi de Agricultura, Juan Luis Enríquez; representantes de las instituciones participantes y productores lecheros. La visita permitió conocer en terreno el funcionamiento del plantel y abordar los principales desafíos del sector y las oportunidades que abre el programa para los productores.

El director regional de Corfo Ñuble, Rodrigo Landa, destacó que el PDT permitirá trabajar directamente con cada uno de los planteles participantes. “Cada lechería tiene una realidad distinta, por eso vamos a trabajar a partir de sus propias necesidades, acercando conocimiento y capacidades especializadas que puedan traducirse en mejoras concretas en sus predios. Con ello buscamos fortalecer una actividad de larga

tradición en Ñuble, que tiene espacio para recuperar su dinamismo y volver a tener un mayor protagonismo en la economía regional”, afirmó.

Trabajo directo con los productores

El trabajo partirá con un diagnóstico de los 17 planteles y continuará con planes individuales de trabajo, asistencia técnica, consultorías, talleres, actividades demostrativas y una gira tecnológica. Durante la ejecución también se realizará seguimiento a los avances de cada productor, a través de indicadores que permitan medir los resultados del programa.

“Como Universidad de Concepción estamos muy contentos de poder trabajar junto a los productores de Aproveche Ñuble en el cierre de las brechas que hoy enfrenta el sector. A través de nuestra Facultad de Ciencias Veterinarias vamos a poner a disposición conocimiento especializado para que pueda ser aplicado a la realidad

de cada lechería, contribuyendo a mejorar la calidad, la productividad y avanzar hacia mejores estándares y certificaciones que agreguen valor a su producción”, señaló Macarena Dávila, directora del Campus Chillán de la Universidad de Concepción.

Por su parte, Álvaro Salinas, presidente de Aproveche Ñuble y propietario de Lechería La Higuera, valoró el programa como un primer paso para avanzar en los desafíos que tiene el sector. “Para nosotros este programa es muy importante porque nos permite nivelar conocimientos entre los productores y avanzar juntos en aspectos como calidad, sanidad y manejo. Esperamos que este sea un primer paso de un trabajo de más largo plazo, que nos permita fortalecer nuestra asociación y avanzar hacia el desafío que siempre hemos tenido: agregar valor a nuestra producción y, en el futuro, poder procesar y comercializar nuestra propia leche”, señaló.



El proyecto contempla una inversión total de \$72 millones y será ejecutado por la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Política.

84,3%

de cumplimiento obtuvo el Gobierno Regional de Ñuble en la fiscalización 2026 del CPLT, frente al 92,27% del promedio nacional. Aunque la región mejoró 8,69 puntos respecto de 2025, quedó en el puesto 15 entre los 16 gobiernos regionales. El resultado contrasta con Biobío, que alcanzó el 100%.

FISCALIZACIÓN 2026 DEL CPLT

Ñuble mejora en transparencia pero queda penúltimo entre los gobiernos regionales

GORE local pasó de 75,6% a 84,3% de cumplimiento, aunque quedó casi ocho puntos bajo el promedio nacional.

Organismo defendió los avances y aseguró que las observaciones ya fueron subsanadas.

ISABEL CHARLÍN REYES
icharlin@ladiscusion.cl
FOTO: ARCHIVO

La transparencia activa de los gobiernos regionales experimentó un fuerte repunte durante 2026, no obstante Ñuble no logró seguir el mismo ritmo.

La fiscalización realizada por el Consejo para la Transparencia (CPLT) entre febrero y marzo a los 16 gobiernos regionales situó el promedio nacional en 92,27%, el registro más alto desde que se iniciaron estas mediciones para el sector, mientras Ñuble alcanzó un 84,3% y se ubicó en el penúltimo lugar, solo por sobre Los Ríos, que obtuvo 56,7%.

El resultado mostró, de todos modos, una mejora respecto del año anterior. El Gobierno Regional pasó de 75,6% en 2025 a 84,3% en 2026, un avance de 8,69 puntos porcentuales. La dificultad estuvo en que ese incremento quedó por debajo de la

recuperación registrada por buena parte de sus pares: La Araucanía pasó de 43,9% a 95%; O'Higgins subió hasta 99,6%; Antofagasta llegó a 90,4% y Los Lagos alcanzó 90%.

Así, mientras 13 de los 16 gobiernos regionales superaron el 90% de cumplimiento, Ñuble y Arica y Parinacota quedaron bajo ese umbral. Biobío, en tanto, alcanzó el 100%, transformándose en el único GORE en llegar al máximo durante esta medición.

El contraste con la región vecina es especialmente visible. Biobío había obtenido 90,6% en la medición anterior y llegó ahora al 100%, mientras Ñuble avanzó desde 75,6% a 84,3%. La diferencia entre ambos resultados quedó en 15,7 puntos porcentuales.

El informe evaluó la disponibilidad, actualización y completitud de la información que los gobiernos regionales están obligados a publicar en sus sitios de transparencia activa.

En el caso de Ñuble, el resultado

también quedó marcado por las tres materias presupuestarias adicionales revisadas por el Consejo: concursos públicos y proyectos adjudicados; antecedentes de instituciones privadas que recibieron transferencias superiores a 2.000 UTM; e información sobre la ejecución de recursos del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, financiado por el royalty minero.

El argumento del Gobierno Regional

Desde el GORE Ñuble, el administrador regional, Alejandro Aguilera, puso el acento en la mejora registrada y en el tipo de observaciones detectadas por el organismo fiscalizador.

“Mejoramos casi 9 puntos y no tuvimos observaciones en lo más sensible para el control ciudadano: presupuesto, ejecución presupuestaria, compras públicas, transferencias y participación ciudadana. Las observaciones se concentran en la actualización oportuna de registros



En cualquier escenario presupuestario, la transparencia no estará entre lo que se posterga”

ALEJANDRO AGUILERA

ADMINISTRADOR REGIONAL GORE ÑUBLE

de personal y de actos administrativos, aspecto que ya corregimos y en el que seguiremos trabajando”, comentó.

Respecto de las tres obligaciones adicionales incorporadas en la fiscalización presupuestaria, Aguilera explicó que se trató de exigencias nuevas establecidas en la Ley de Presupuestos 2026.

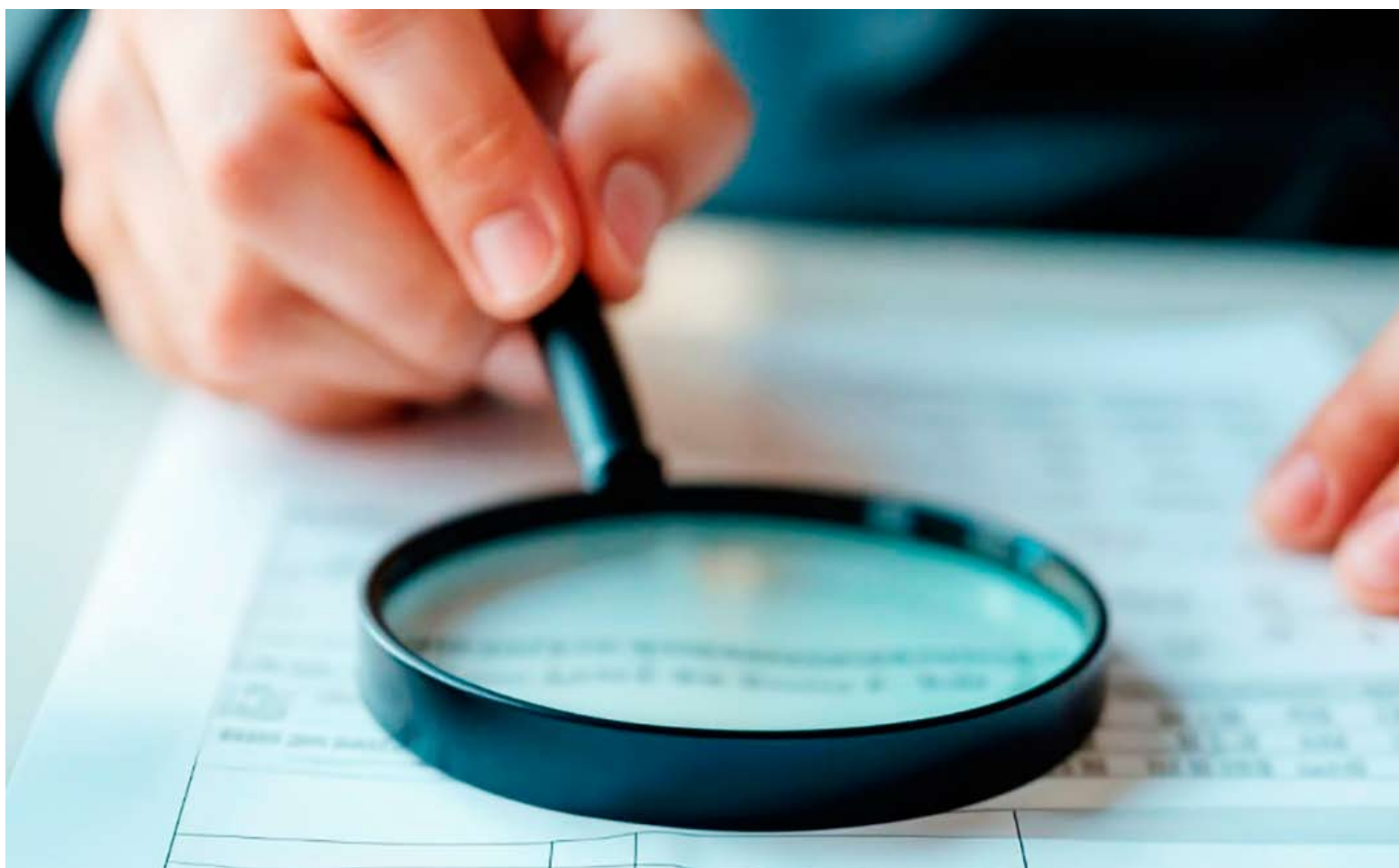
“Respecto del incumplimiento de la Instrucción General de Transparencia Presupuestaria 2026, son tres obligaciones nuevas, establecidas en la Ley de Presupuestos 2026, que el Consejo fiscalizó con información a enero, al inicio de su aplicación. Eso explica el resultado, pero no lo justifica. Por eso las subsanamos y hoy están correctamente publicadas en nuestro portal”, aseveró.

El propio CPLT advirtió que, pese al avance general, persisten brechas en la información sobre el uso de recursos públicos, especialmente en materias vinculadas al royalty minero. Solo La Araucanía y Magallanes cumplieron las tres exigencias presupuestarias adicionales examinadas por el organismo.

Aguilera también situó el resultado dentro de las condiciones particulares del Gobierno Regional de Ñuble y comprometió cambios en sus procesos internos.

“Ñuble es el gobierno regional más joven del país y también el de menor dotación de personal, pero tenemos claro que la transparencia es una obligación legal. Por eso nuestra apuesta está en modernizar los procesos: mejorar la carga de información, definir responsables y plazos por ítem y hacer seguimiento mensual. En cualquier escenario presupuestario, la transparencia no estará entre lo que se posterga”, aseguró.

Desde que se inició la medición de transparencia, los Gores alcanzaron el mejor resultado.



Economía

MONEDAS	UF	UTM SEPTIEMBRE	IPC AGOSTO
DÓLAR \$ 964,10	HOY \$ 41.024,46	\$ 71.721,00	MENSUAL 0,6%
EURO \$ 1.098,06	MAÑANA \$ 41.032,64		ACUM. 12 MESES 4,1%
SUPERMERCADOS	IMACEC	DESEMPLEO (MAYO-JULIO)	
JULIO -1,0%	JULIO -1,5%	ÑUBLE: 11,0% / DIGUILLÍN: 10,7%	

REGISTRÓ LA CUARTA MAYOR VARIACIÓN EN EL PAÍS

Ñuble aumentó en 10,1% su stock de bienes de capital durante 2025

Banco Central publicó por primera vez las estadísticas de formación bruta de capital fijo a nivel regional. Alza fue incidida por maquinaria y equipos, particularmente en energía. Construcción, en cambio, retrocedió.

ROBERTO FERNÁNDEZ RUIZ
roberto@ladiscusion.cl
FOTOS: CEDIDA

Por primera vez, el Banco Central publicó las series de Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) por región (2013-2025). La FBCF corresponde al gasto en bienes que se utilizan de forma continua en procesos productivos por más de un año, como maquinaria y edificios. Es el componente de la demanda interna que amplía la capacidad productiva y que permite sostener el crecimiento en el tiempo. Es, en términos simples, la inversión que se queda. Mide cuánto gasta un territorio en activos que van a producir por años: maquinarias, equipos eléctricos, camiones, galpones, edificios, obras de ingeniería, plantaciones durables. No es gasto corriente, es capitalización. Si el PIB es la foto de lo que se produjo hoy, la FBCF es la apuesta por cuánto se podrá producir mañana. Por eso es el indicador que anticipa crecimiento.

El resultado nacional de 2025 fue positivo: la inversión creció 7,0%, con 13 de las 16 regiones al alza. El motor fue maquinaria y equipos, con un salto de 16,3% por compras de equipos eléctricos, electrónicos y de transporte.

Ñuble destaca

La FBCF en Ñuble creció 10,1% en 2025, el cuarto mejor desempeño del país, solo por debajo de Antofagasta (25,3%), Aysén (18,2%) y Arica (17,5%), que registraron un fuerte dinamismo asociado a proyectos energéticos y mineros.



En la medida que se va incrementando esta dotación de capital, va a haber mejores condiciones para desarrollar la economía”

RENATO SEGURA
ACADÉMICO U. FEDERICO SANTA MARÍA



El alza de Ñuble se explica por equipamiento eléctrico y electrónico relacionado con proyectos de generación.

Según el Banco Central, el alza de Ñuble se explica fundamentalmente por maquinaria y equipos, particularmente equipamiento eléctrico y electrónico relacionado con proyectos de generación. Construcción, en cambio, retrocedió por menor edificación y término de proyectos industriales. Según el ente emisor, una región puede tener alta inversión en equipamiento y a la vez caída en obras físicas cuando grandes proyectos pasan de construcción a operación. Para el economista de la Universidad Federico Santa María, Renato Segura, el dato es clave, porque capitalizar es asegurar crecimiento. “Los bienes de capital son los que permiten sostener en el largo plazo la actividad económica. En la medida que se va incrementando esta dotación de capital, va a haber mejores condiciones para poder desarrollar la economía. Lo que está haciendo Ñuble es que está capitalizando su actividad”, explicó. Y vinculó la volatilidad del PIB regional de este año -un primer trimestre negativo y un segundo positivo- a esa acumulación: “Eso tiene que ver justamente con que haya una acumulación mayor de

capital y por lo tanto, se esté generando mayor infraestructura, más equipamiento, más maquinarias, eso permite que efectivamente haya crecimiento económico. Cuando la economía no es capaz de sustituir el capital que se ha ido perdiendo, va generando menos capacidad de crecer”, analizó. Pero advirtió sobre el tipo de inversión. Es energía para generar, no industria para consumir esa energía en la región. “Podemos aumentar la capacidad instalada para generar energía, pero si no va acompañado con un crecimiento en la industria, no vamos a tener un impacto importante porque esa energía se va a ir a abastecer a otras regiones”, puntualizó. En simple: “Es importante tener el enchufe y que podamos ir conectando las distintas empresas. El otro punto es el empleo. Segura postuló que “el capital se puede asociar al ahorro. Nosotros estamos ahorrando en bienes de capital para poder sostener el crecimiento en el futuro”. Sin embargo, sentenció que “no basta con incrementar el capital si es que no tengo mayor nivel de trabajo”.



Indap fortalece coordinación para construir una estrategia regional

Una jornada de trabajo orientada a fortalecer la coordinación entre el nivel regional y nacional, y avanzar en la construcción de una estrategia acorde a las particularidades de la región desarrolló Indap Ñuble junto a representantes de la Subdirección Nacional del servicio. La instancia permitió analizar los principales desafíos de la Agricultura Familiar Campesina y revisar cómo los lineamientos estratégicos de la institución pueden responder a las distintas realidades productivas de la región. Durante el encuentro se presentó la estrategia regional y los principales instrumentos que Indap desarrolla en la región, poniendo especial énfasis en la necesidad de avanzar hacia una mayor articulación de las herramientas de apoyo, de manera que estas contribuyan no solo a fortalecer las capacidades productivas de los agricultores, sino también a generar mejores condiciones para su comercialización y vinculación con los mercados. Uno de los principales ejes abordados fue el fortalecimiento de la asociatividad, promoviendo la transición desde una lógica predominantemente individual hacia modelos asociativos que permitan a los productores mejorar su capacidad de negociación, reducir costos, generar economías de escala y acceder a nuevas oportunidades comerciales. En este contexto, el nuevo ciclo estratégico de Indap busca fortalecer la articulación de sus instrumentos de apoyo, integrando las capacidades productivas, organizacionales y comerciales de los usuarios con las oportunidades existentes en las comunas.

RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES

La Ilustre Municipalidad de Chillán, informa que se encuentra abierto el proceso de Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al 1° Semestre 2027. El plazo de entrega de la documentación está fijado hasta el viernes 23 de Octubre de 2026 en el formulario de renovación disponible en la página web del municipio, el cual, deberá ser entregado en forma presencial en el Departamento de Rentas y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Chillán ubicado en Calle Constitución N° 484 subterráneo, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

(Plazo de entrega de documentación hasta el Viernes 23 de Octubre de 2026)

Chillán, septiembre de 2026



País.



Muere Carmen Aldunate, destacada pintora y dibujante chilena

El Museo Nacional de Bellas Artes comunicó la tarde de este viernes el fallecimiento a los 86 años de la destacada pintora y dibujante chilena, Carmen Aldunate. A través de su cuenta de Instagram, el museo señaló: "Lamentamos el fallecimiento de la artista chilena Carmen Aldunate Salas (1940-2026), destacada pintora y dibujante chilena, cuya obra ocupa un lugar significativo en la Colección del Museo Nacional de Bellas Artes y otras importantes colecciones de entidades públicas y privadas". "El MNBA agradece su legado y despidió a una artista fundamental de la pintura chilena", expresaron en la

publicación. Aldunate se formó en la Escuela de Bellas Artes de la Pontificia Universidad Católica de Chile y en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile. En su trabajo artístico fue central la imagen de las mujeres, para ella se trataba de "un mensaje feminista que denuncia con elegante sarcasmo y humor, la opresión y el sufrimiento psicológico del que por siglos, han sido víctimas las mujeres". Carmen Aldunate realizó al menos 38 exposiciones de manera individual en gran parte de Latinoamérica, además de Estados Unidos.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

PODRÍA AFECTAR FISCALIZACIÓN Y PREPARACIÓN DE ELECCIONES

Servel alerta sobre eventual ajuste de un 15% a su presupuesto

La presidenta del organismo, Pamela Figueroa, advirtió que la reducción planteada para 2027 podría impactar la modernización tecnológica y la transmisión de resultados.

La discusión por la Ley de Presupuestos 2027 sumó una nueva preocupación luego de que la presidenta del Servicio Electoral (Servel), Pamela Figueroa, advirtiera sobre los efectos que podría tener una reducción de 15% respecto de los recursos solicitados por el organismo para el próximo año.

En conversación con CNN Chile, la autoridad confirmó que en la primera propuesta comunicada por el Ejecutivo se contemplaba una disminución respecto del presupuesto requerido por el Servel, situación que calificó como "inédita" para la institución.

Figueroa explicó que la propuesta elaborada por el organismo ya considera un escenario presupuestario restrictivo y que los recursos solicitados para 2027 son equivalentes a los disponibles durante 2026, sin un crecimiento significativo. Se trata, dijo, de un presupuesto "austero" destinado a preparar los procesos electorales de 2028 y 2029.

Aunque 2027 no contempla elecciones, la presidenta del Servel sostuvo que será un año clave para implementar nuevas herramientas tecnológicas y reforzar los equipos necesarios para enfrentar los próximos comicios. Entre los aspectos prioritarios mencionó el sistema de transmisión de resultados preliminares, cuya preparación y pruebas deberán realizarse durante el próximo año.

"Necesitamos preparar la transmisión de resultados del año 2027 para los años 2028 y 2029", señaló, advirtiendo que una reducción de recursos podría traducirse en menos tecnología y personal especializado.

La eventual merma también podría repercutir en las labores de fiscalización del financiamiento y

gasto electoral. Figueroa sostuvo que, sin los recursos financieros y humanos necesarios, esa función podría verse afectada, con eventuales consecuencias sobre la confianza en el organismo y en el sistema democrático.

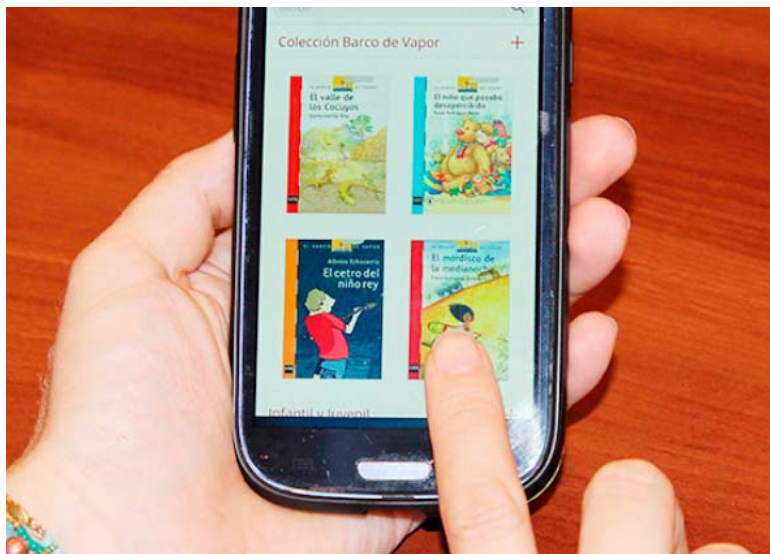
Desde el Ejecutivo, sin embargo, descartaron que exista un recorte que comprometa las funciones esenciales del Servel. Según La Tercera, el subsecretario del Interior, Máximo Pavez, aseguró que los recursos necesarios para el funcionamiento del organismo estarán garantizados y destacó el reconocimiento internacional de su labor.

Pamela Figueroa no escondió las repercusiones que tendría en el servicio un eventual recorte en el presupuesto del 2027.



Quiroz: "No hay riesgos"

El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, afirmó que la propuesta contempla aspectos de carácter técnico y sostuvo que "no se va a poner en riesgo ninguna de las actividades esenciales que realiza el Servel", incluyendo la fiscalización y la prestación de sus servicios. El proyecto de Presupuestos 2027 será presentado por el Presidente José Antonio Kast al Congreso durante la próxima semana.



Gobierno fusiona 25 programas sociales a contar del próximo año

El Gobierno fusionó 25 programas sociales y los concentró en nueve iniciativas de cara al Presupuesto 2027. La reorganización abarcó a cinco ministerios y redujo en 16 el número de programas dentro de la oferta del Estado. Así consta en el informe de resultados de la Evaluación Ex Ante 2027 de la Subsecretaría de Evaluación Social (SES), proceso que revisa programas nuevos o que tendrán cambios importantes antes de la elaboración del presupuesto. De acuerdo al informe, las Becas Aysén, Patagonia Aysén y Magallanes fueron agrupadas en un nuevo programa denominado Becas Patagonia.

Los programas Simulacro Borde Costero y Simulacro Amenaza Volcánica también se fusionaron y quedaron bajo Chile Preparado. En Cultura, Biblioteca Pública Digital y Bibliomás fueron reunidos en el Programa de Fortalecimiento de la Frecuencia Lectora. En paralelo, el Programa Nacional de Lectura y el Plan Nacional de Escritura pasaron a formar parte del Programa Nacional de Lectoescritura. Los cambios también llegaron a Salud. Cuatro programas de promoción y prevención en atención primaria fueron agrupados en Más Salud en Comunidad, informó Radio Bío Bío.

Mundo.



Lula y Flávio Bolsonaro en empate técnico

El presidente Luiz Inácio Lula da Silva, y el senador Flávio Bolsonaro, favoritos en las elecciones presidenciales del 4 de octubre en Brasil, se mantienen en empate técnico para la primera vuelta a diez días de los comicios, según el último sondeo de la firma Datafolha. Lula, quien aspira a un cuarto mandato no consecutivo, registra el 40 % de las intenciones de voto, frente al 36 % del parlamentario.

La pobreza urbana en Argentina sube al 32,3 %



La pobreza en la población urbana de Argentina se situó en el 32,3 % en el primer semestre de este año, lo que supuso una subida de 4,1 puntos porcentuales con respecto a la tasa registrada en la segunda mitad de 2025, informaron fuentes oficiales. Según señaló el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) en un informe, el índice de indigencia se situó en el primer semestre de 2026 en el 7,5 %, 1,2 puntos por encima de la tasa registrada en el semestre anterior. La tasa de pobreza del primer semestre de este año es la más alta desde el segundo semestre de 2024, cuando había registrado una fuerte caída. En la comparación interanual, el índice de pobreza subió en el primer semestre del año 0,7 puntos porcentuales, mientras que la tasa de indigencia ascendió 0,6 puntos. La población más afectada es la de los niños de hasta 14 años, grupo en el que la tasa de pobreza es del 44,5 % y la de indigencia, del 10,8 %. Le siguen los jóvenes de 15 a 29 años, con una tasa de pobreza del 36,9 % y una nivel de indigencia del 8,5 %. La medición del Indec solo tiene en cuenta el nivel de vida en los 31 centros urbanos más poblados del país, lo que abarca a 30,1 millones de personas, sobre una población total en Argentina de unos 46,5 millones de personas. De estas ciudades, la que mayor tasa de pobreza registra es Concordia (provincia de Entre Ríos, este), con un índice del 56,2 %.

Por ahora no hay órdenes de despliegue, mientras escala la tensión entre Washington y La Habana.



DIO A CONOCER INFORME SECRETO

EE.UU. se prepara para una acción militar en Cuba, según CBS

Un documento interno del Ejército pide evaluar la disponibilidad de seis unidades de apoyo que podrían quedar bajo el Comando Sur.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

El Ejército de Estados Unidos se está preparando para una posible acción militar en torno a Cuba, según publicó este viernes CBS News tras tener acceso a un mensaje interno, informó la agencia EFE. La Reserva del Ejército de Estados Unidos está estudiando si puede proporcionar al Comando Sur de las Fuerzas Armadas refuerzos policiales, personal médico y otras unidades de apoyo en los próximos cuatro meses, según esta información. La petición se encuadra en la planificación militar dirigida a Cuba, según explicaron varios funcionarios estadounidenses a la

cadena estadounidense, pese a que el mensaje no contenía referencias directas a Cuba. El documento, fechado la semana pasada, llega en un momento de intensa presión de la Administración del presidente Donald Trump sobre la isla caribeña.

En la ONU

El último desencuentro entre Trump y las autoridades de las isla llegó esta semana en la Asamblea General de la ONU cuando la delegación cubana abandonó la sala en el momento en el que el mandatario estadounidense afirmó que Cuba es "un estado fallido"

Aunque no se especifica cuántas tropas serían necesarias ni consta que ninguna unidad haya recibido órdenes de despliegue, el mensaje sí pide a los comandos subordinados información sobre la disponibilidad de seis unidades que estarían bajo la autoridad del Comando Sur de los Estados Unidos y que se necesitarían en "90 a 120 días". Entre las unidades se encuentra un batallón de apoyo logístico de combate especializado en la coordinación de la logística, como el transporte, el mantenimiento, el combustible y las necesidades de suministro, junto con un batallón de ingenieros. El documento también contempla la creación de una brigada médica para comandar y coordinar las unidades médicas.



PLAN CUADRANTE CHILLÁN

- CUADRANTE 1: 97 669 66 13**
Norte: Bandedjón central Av. Ecuador;
Oriente: Bandedjón central Av. Argentina;
Sur: Bandedjón central Av. Collín;
Poniente: Bandedjón central Av. Brasil.
- CUADRANTE 2: 97 669 66 17**
Norte: Límite comunal San Nicolás/San Carlos;
Oriente: Eje central Av. Andrés Bello entre Chacabuco y límite comunal Coihueco/San Carlos;
Sur: Bandedjón central Av. Ecuador.
- CUADRANTE 3: 97 669 66 22**
Norte: Centro puente El Ala, centro río Ñuble hasta Centro Ruta 5, límite comuna San Nicolás;
Oriente: Centro Ruta 5 y bandedjón central de Av. O'Higgins hasta Av. Ecuador.

- CUADRANTE 4: 97 659 79 92**
Norte: Límite Portezuelo; Sur: Límite Chillán Viejo;
Este: Límite 2da. Comisaría Chillán;
Oeste: Límite Ránquil.
- CUADRANTE 5: 97 669 66 10**
Norte: Sur bandedjón central Collín, entre bandedjones centrales Av. O'Higgins y Av. Argentina;
Oriente: Poniente eje central variante Collín, entre ejes centrales Collín y Barros Arana al poniente eje central.
- CUADRANTE 6: 97 669 65 85**
Norte: Sur eje central Cristóbal Colón, entre ejes centrales Collín y Covadonga;
Sur: Eje central Covadonga, entre ejes centrales Cristóbal Colón y Los Puelches;
Poniente: Eje central Los Puelches entre eje central Covadonga.

- CUADRANTE 7: 97 669 65 89**
Norte: Av. Francisco Ramírez desde Av. Argentina hasta Av. Libertad Oriente;
Este: Desde prolongación Av. Libertad Oriente hasta límite predial norte eje Calle Río Las Minas;
Sur: Av. Circunvalación centro desde límite predial norte eje Calle Río Las Minas hasta proyección Calle Esmeralda, desde proyección sobre Av. Circunvalación hasta Av. Los Puelches;
Oeste: Av. Argentina centro, desde Cristóbal Colón hasta Av. Francisco Ramírez.
- CUADRANTE 8: 93 403 74 09**
Norte: Chacabuco y Ruta N-49, desde Ruta N-45;
Este: Límite urbano comuna Chillán; Sur: Av. Libertad Oriente y Av. Francisco Ramírez;
Oeste: Av. Argentina y Av. Vicente Méndez centro.



Tercer Seminario de Educación Patrimonial se realizará el 20 de octubre

El próximo 20 de octubre se realizará el III Seminario de Educación Patrimonial de la Región de Ñuble, instancia que busca fortalecer el vínculo entre educación y patrimonio, promoviendo el intercambio de experiencias y la generación de nuevas iniciativas que contribuyan a incorporar el patrimonio en los procesos educativos. La actividad se desarrollará entre las 09.00 y las 13.30 horas, en el Centro de Extensión de la Universidad de Concepción, Cecal Chillán, y es organizada por la Mesa de Educación Patrimonial de Ñuble, en el marco de la Política de Educación Patrimonial. Esta política busca fortalecer la incorporación del patrimonio en los procesos educativos, promoviendo su valoración y reconocimiento por parte de las comunidades educativas, así como la articulación entre establecimientos educacionales, instituciones culturales y otros actores vinculados al patrimonio.



Cultura.

DISPONIBLE EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES

Banda chillaneja de rock alternativo Lates Dyson estrena “El sonido se va”

Agrupación fue parte de los artistas que pudieron acceder al estudio de grabación del Teatro Municipal de Chillán. En las sesiones dentro del estudio los músicos lograron grabar sus composiciones con acompañamiento profesional.

La Discusión
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: Lates Dyson

Lates Dyson continúa ampliando su catálogo con “El sonido se va”, nuevo single ya disponible en plataformas digitales y segundo lanzamiento surgido de las sesiones que la banda realizó durante 2025 en el Estudio de Grabación del Teatro Municipal de Chillán.

La canción sucede a “Despiértame”, estrenada en agosto, y completa los dos temas registrados por la agrupación tras ser seleccionada entre los 10 proyectos de la convocatoria 2025 del Programa de Becas del estudio, iniciativa que permite a músicos de Ñuble desarrollar y grabar sus composiciones con infraestructura y acompañamiento profesional.

Historia

Con una historia discográfica que comienza en 2018 con el EP homónimo “Lates Dyson”, la banda ha desarrollado una propuesta ligada al rock alternativo, marcada

por guitarras, ambientes y una escritura introspectiva. A fines de 2025 publicó “El Pulso de un Solo Instante”, su primer álbum de larga duración, compuesto por ocho canciones y construido a partir de material desarrollado durante distintas etapas del proyecto.

Durante 2026, Lates Dyson inició una nueva etapa con una formación integrada por Gustavo Monsalve, Christopher Clark, Gustavo Balmaceda y Óscar Hernández, manteniendo una activa presencia en la escena musical de Ñuble. Durante septiembre, la banda se presentó en La Romería Beer, junto a la banda Ojo Eléctrico

y el proyecto Mono Submarino, y posteriormente en La Aldea de Chillán, compartiendo escenario con Ethermist y Satires.

El estreno de “El sonido se va” llega además a pocos días de uno de los hitos importantes de este ciclo con la participación de la banda en el Festival Voces de Ñuble junto a otros artistas locales que también han sido parte del estudio de grabación del Teatro Municipal.

Esta presentación permitirá a Lates Dyson llevar al escenario del Teatro Municipal parte del material desarrollado en el mismo espacio donde nacieron sus dos últimos singles, conectando el trabajo de estudio con una temporada marcada por nuevos lanzamientos, presentaciones en vivo y la preparación de nuevas canciones.

“El sonido se va” ya se encuentra disponible en las principales plataformas digitales. Desde la banda hicieron una invitación al público que los sigue a buscar el nuevo material disponible en las plataformas como una forma de apoyar el trabajo local que se hace desde la música.



Voces de Ñuble

El próximo 3 de octubre, Lates Dyson será parte de Voces de Ñuble 2026, festival que reunirá en la Gran Sala del Teatro Municipal de Chillán a los proyectos que integraron la generación 2025 de su Estudio de Grabación. La programación contará con El Ñublensino, Pentacordias, Pichiche, Lates Dyson, Lara Canto, Tumbé Canela, Santo Cóctel, Hijos de Felicia, Sirene y Escarcha, además de la participación de Candelabro en el cierre de la jornada y del periodista Alfredo Lewin.

Deportes.



Uno puede ser ofensivo o defensivo con cualquier sistema, pero hoy día nada nos está resultando"

JUAN JOSÉ RIBERA
TÉCNICO DE ÑUBLENSE



Con 1.300 atletas en competencia arrancó Torneo Escolar Copa Ciudad de Chillán 2026

Ni la lluvia ni el viento frenó el entusiasmo de los más de 1.300 atletas escolares provenientes de todo Chile que animaron este viernes la jornada inaugural de la cuarta versión del Campeonato de Atletismo Escolar Mixto "Copa Ciudad de Chillán 2026", que organiza el municipio chillanejo en la pista del Estadio Atlético Quilamapu de Chillán.

En la primera jornada, se estrenaron las nuevas colchonetas de salto alto y con garrocha que adquirió la Municipalidad de Chillán para dotar al recinto de la mejor infraestructura del desarrollo de atletismo.

Los competidores aplaudieron el nuevo equipamiento. "Me sentí bien, hice una marca que no imaginaba porque lo máximo que había hecho era de 1,69, pero percibí que había hecho un buen salto. ¿El colchoneton? Buenísimo, están muy buenos, se nota que son nuevos", sostuvo Joe Lemus, del Liceo Claudio Arrau de Coihueco, quien lideró la prueba de salto alto categoría infantil varones con un PB de 1,65 mts.

"Estamos contentos porque han llegado más de mil atletas de distintas latitudes del país en un torneo que cuenta con una gran coordinación, un público que está contento y además un buen nivel de competencia. Así que invitamos a la gente a que se acerque a la pista y los padres que vienen de afuera a que disfruten la ciudad", reflexionó el alcalde de Chillán, Camilo Benavente.

El certamen vivirá su jornada final este sábado, entre las 8:30 y las 16:30 horas.

DIABLOS ROJOS RECIBEN A PUERTO MONTT CON UN 2-0 EN CONTRA

A desenredar el camino: Ñublense sale a dar vuelta la llave para seguir en carrera

Luego de cinco derrotas consecutivas, los "Diablos Rojos" quieren volver a celebrar y sepultar la mala racha: "No ha costado un montón salir de este momento", reconoce Juan José Ribera mientras Nicola Pérez confía en el equipo.



LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: MAURICIO ULLOA

Los "Diablos Rojos" no solo enfrentarán hoy a Puerto Montt, en el, partido de vuelta por los octavos de final de la Copa Chile, donde deberán remontar un 2-0 en contra para clasificar. También tendrán enfrente a sus propios demonios.

Con una serie de irregularidades en el juego, como una vulneración defensiva y escaso poder de fuego en ofensiva, el encuentro de hoy podría ser un punto de inflexión o un agravamiento de la crisis. No hay punto medio.

En la previa, tanto desde el cuerpo técnico como desde el equipo, coincidieron en los problemas que arrastran dentro de la cancha.

El encuentro de hoy en el Nelson Oyarzún es visto como un punto de inflexión.

"Tenemos que mejorar mucho", reconoció Nicola Pérez, uno de los emblemas de Ñublense, quien pese al mal momento afirma "confiar en este equipo" para salir de la mala racha.

El técnico, Juan José Ribera, también es autocrítico. "El fútbol pasa por momentos y nosotros estamos en un momento que es duro, que es difícil, hemos enredado puntos, hemos enredado el camino", señaló en conferencia de prensa tras el encuentro de mitad de semana en Puerto Montt.

Además, el técnico de los "Diablos Rojos" detalló el trabajo interno que han realizado para intentar superar la crisis deportiva. "Nos ha costado un montón salir de este momento. Las últimas tres semanas han sido súper complejas, de mucha conversación, de mucho análisis, de mucho levantar el ánimo de los

jugadores", explicó.

Finalmente, Ribera descartó que el problema principal esté relacionado con el sistema de juego. "Hemos variado el sistema, pero tampoco nos ha alcanzado. Uno puede ser ofensivo o defensivo con cualquier sistema, puede tener una propuesta, pero hoy día nada nos está resultando. No estamos concretando las opciones de gol", afirmó en declaraciones a radio ADN.

Desde las 17:30 horas

El duelo ante el cuadro "velero" está programado a partir de las 17:30 horas en el Estadio Nelson Oyarzún.

De los últimos tres encuentros entre ambos en este torneo, la visita fue la vencedora en un juego y los restantes cotejos han terminado en empate.

Clasificados.

01	COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS	06	ARRIENDOS OFRECIDOS	11	TIEMPO LIBRE	16	ANIMALES PERDIDOS	21	PROPIEDADES VENDEN	26	AVES Y ANIMALES
02	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	07	ARRIENDOS BUSCADOS	12	OCUPACIONES OFRECIDAS	17	ELECTRÓNICA INST. MUSICALES	22	PROPIEDADES COMPRAN	27	SERVICIOS
03	ACCESORIOS DE VEHÍCULOS	08	MOTOS Y BICICLETAS	13	OCUPACIONES BUSCADAS	18	MOTORES Y MAQUINARIAS	23	DECORACIÓN	28	COMPUTACIÓN
04	MODA Y BELLEZA	09	PATENTES	14	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	19	MADERAS Y LEÑA	24	AGRÍCOLA	29	BIENESTAR Y SALUD
05	COMPRARENTAS VARIAS	10	HOTELES Y PENSIONES	15	EXTRAVÍOS	20	EDUCACIÓN	25	PLANTAS Y FLORES		

Informaciones: 422201210. Avisos: avisos@ladiscusion.cl. Radio: radiotv@ladiscusion.cl. 422296032. Facturación: facturacionld@ladiscusion.cl. Administración: administracion@ladiscusion.cl. Ventas: 18 de Septiembre 721 - Chillán. Económicos: Valor con IVA por palabra Corriente: \$100 - Destacado: \$162 - Súper Destacado: \$201 (mín 10 - máx. 30 palabras).

Guía Profesional

ABOGADO

PAMELA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Abogada Magister en Derecho Penal
Otras áreas: Familia, Civil
Bulnes N° 832 oficina 8, Chillán
+56992437274
abogadapjimenez@gmail.com

ODONTOLOGÍA

DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CARRASCO
Cirujano Dentista
Periodoncista
Atiende: de lunes a viernes
18 de Septiembre 685
42-2224361 - 982073937

DR. HELMUT SCHWEITZER DELAUNOY
Cirujano Dentista
Universidad de Chile
Implantes dentales - Rehabilitación
Constitución 882, Chillan
42-2324030
998876358

Corretajes

BULNES 387
FONOS: 9 98268169 / 42 2235000
jbarra@chillanweb.cl
www.jbarra.cl

06 ARRIENDOS OFRECIDOS.

ARRIENDO casa Chillán, en avenida Chile, máximo 3 personas, 1 baño, estacionamiento y patio. Contacto 981916125.

12 OCUPACIONES OFRECIDAS.

COLEGIO Cristiano Horeb de Ch. Viejo, necesita Profesora Gral. Básica 1° Ciclo Reemplazo, 30 hrs semanal. Enviar antecedentes al correo: nuevoamanecerce@gmail.com.

15 EXTRAVÍOS.

QUEDA nulo por robo cheque N° 8328401, cuenta corriente N° 52500025654, Banco Estado sucursal Bulnes.

QUEDA nulo por robo cheque N° 8328402, cuenta corriente N° 52500025654, Banco Estado sucursal Bulnes.

QUEDA nulo por robo cheque N° 8328403, cuenta corriente N° 52500025654, Banco Estado sucursal Bulnes.

21 PROPIEDADES VENDEN.

VENDO terreno 3.800 m2 con galpón, (150 m2), albañilería en M. Rodríguez 980 a 5 cuadras plaza de El Carmen. Fonos 999122681, 965642290.

24 AGRÍCOLA.

AGRICULTORES agrícolas, guías de despacho, +56976039192, 422225647. imprentacolli@hotmail.com.

13.000 kilos lentejas seleccionadas nacional, cosecha 2026 en venta valor conversable. 947123628.

Legales

AVISO REMATE JUDICIAL

Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-2717-2010 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con VILLANUEVA" se ha ordenado remate el 27 de octubre de 2026 a las 11:30 horas, del inmueble ubicado en Chillán Viejo, consistente en sitio y casa ubicado en calle Serrano 651, que corresponde al lote o sitio 2 guión D. El dominio se encuentra inscrito a Fojas 2818 vuelta Número 2367 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura \$12.659.113.- caución interesados 10% mínimo \$1.265.911. El remate a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la

cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprador de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl, jc2_chillan_remates@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se procederá al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales.

NOTIFICACION: Primer Juzgado Civil de Chillán, en autos Rol C-2097-

2025, sobre gestión desposeimiento, caratulada "Banco Santander-Chile con González" EN LO PRINCIPAL: Gestión de desposeimiento. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos, con citación. SEGUNDO OTROSI: Se tenga presente. TERCER OTROSI: Se tenga presente. -S.J.L. (1°) MANUEL CARRASCO CONTRERAS, Abogado, correo electrónico, oficina@mcarras-coabogados.cl domiciliado en Chillán, calle 18 de septiembre 671, oficina 403, en mi calidad de mandatario judicial y en representación, según acredite, de BANCO SANTANDER CHILE, sociedad anónima bancaria, representada legalmente por don Andrés Trautmann Buc, ingeniero comercial, C.N.I. N10.969.304-9, en su calidad de gerente general, ambos domiciliados en calle Bandera N140, Santiago, según consta de sesión extraordinaria de directorio de fecha 01 de julio de 2025, cuya acta se redujo a escritura pública en la notaría de Santiago de doña Nancy de La fuente Hernández, con la misma fecha; y en conformidad a las facultades otorgadas en sesión de directorio de 19 de agosto de 2003, cuya acta se redujo a escritura pública el 25 de septiembre de 2003, en la notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández, a U.S. respetuosamente digo: Por medio del presente escrito, vengo en iniciar gestión de desposeimiento en contra de doña VANESSA ALICIA GONZALEZ VASQUEZ, ignoro profesión, con domicilio en Condominio Nevados de Longavi, departamento 852, comuna de Chillán. Fundo la petición en los antecedentes que paso a indicar: I. 1. Mediante escritura pública de fecha 19 de noviembre del año 2018, otorgada en la Notaría de Chillán, ante don Luis Eduardo Álvarez Díaz, repertorio N5.759-2018, el Banco Santander-Chile, otorgó los siguientes mutuos hipotecarios, a don JOSÉ MAURICIO AGUILAR PIÑA: a) Mutuo

GUÍA PROFESIONAL

CONTACTA A NUESTROS EJECUTIVOS

Amalia Reyes
9 81591398

Gabriel Guitiérrez
9 78893294

Karen Salvatierra
9 88380705

PON EN MANOS DE NUESTROS LECTORES TU COMPROMISO PROFESIONAL

Clasificados

con Objetivo Vivienda, por la suma equivalente en pesos, moneda legal de 1.392 Unidades de Fomento; y b) Mutuo con Objeto de Fines Generales, por la cantidad de 1.431 Unidades de Fomento. 2. Dichos préstamos debían pagarse en el plazo de 360 meses, a contar del primero de diciembre del año 2018. Se convino que dicho pago se efectuaría por medio de igual número de dividendos o cuotas mensuales vencidas y sucesivas comprensivas de capital e intereses o solamente intereses, según el periodo al que correspondan. Se convino además que la tasa de interés real, anual y vencida que devenga el mutuo señalado durante los 5 primeros años de servicio de la deuda, es del 2,70 por ciento. El capital prestado o el saldo de la deuda y sus dividendos o cuotas se reajustarán y pagarán de acuerdo a la variación y al valor de la unidad de fomento, según lo fije el Banco Central de Chile. Considerando que las cuotas son vencidas, la primera se deberá pagar el día uno del mes subsiguiente al de la fecha de la escritura de mutuo. Sin perjuicio de lo anterior, se dejó constancia en la escritura que la deudora optó por no pagar la primera cuotas o dividendos de cada uno del préstamo. Por tal razón, se han capitalizado los intereses respectivos, considerándose también en ella el pago del impuesto correspondiente. En mérito de lo anterior, se convino que los préstamos se pagarían en un total de 359 cuotas efectivas de periodicidad mensual iguales, vencidas y sucesivas que comprenderán capital e intereses, o solamente intereses, según el periodo a que corresponda, en las condiciones y tasa señaladas en la escritura de mutuo individualizada precedentemente, la que doy por reproducida en toda y cada una de sus partes. El ejercicio de esta opción supone que el pago de la primera cuota o dividendo de cada uno de los préstamos por parte del deudor se efectuará el día uno del mes de febrero del año 2019 y las restantes el primer día de los meses siguientes. El dividendo mensual a pagar durante los 5 primeros respecto del mutuo señalado en la letra a) del punto 1 será de 5,6445 Unidades de Fomento, y respecto del mutuo singularizado en la letra b) del punto N1 precedente será de 5,8027 Unidades de Fomento montos que no incluyen las primas de seguros. A partir del primer dividendo que se genere para ambos mutuos, el año 6 y para efecto del cálculo de éstos, se aplicará la fórmula descrita en la cláusula quinto la que doy por reproducida en todas sus partes. Quedó expresamente estipulado que todas las obligaciones que del presente instrumento emanan para el deudor, tendrán el carácter de indivisibles para todos los efectos legales. 3. Por escritura pública de fecha 19 de marzo del año 2020, otorgada en la notaría de Chillán, ante el notario don Luis Eduardo Álvarez Díaz, repertorio N1.694- 2020, la parte deudora y el Banco Santander-Chile, acordaron postergar el pago de seis cuotas de los créditos hipotecarios, señalados a la letra a) y letra b) del punto N1 precedente, de manera que la deudora pueda destinar esos dineros a otras urgencias. Consecuentemente con lo anterior las partes acordaron modificar el cuadro de pago de cada uno de los mutuos ya citados, de la siguiente forma: a) Postergar el pago de las siguientes 6 cuotas de cada crédito hipotecario, considerando en dicha postergación aquellas cuotas que puedan encontrarse impagas al momento que el banco

ejecute o implemente sistemáticamente la postergación; b) Estas cuotas o dividendos cuyo pago se postergo, deberán comenzar a pagarse mensual y sucesivamente, a partir del mes siguiente del término del plazo originalmente pactado e indicado en la cláusula tercero de la escritura de postergación de pago de dividendo antes mencionada o bien, conjuntamente con el capital prestado en caso de amortización extraordinaria. En virtud del ejercicio de esta opción de prórroga de cuotas, se aumenta el plazo original de cada uno de los créditos mencionados anteriormente, de manera tal que, el último dividendo en cada crédito se deberá pagar en el mes de junio del año 2049. En lo demás doy por reproducido todas y cada una de las partes de la escritura de postergación y rectificación de cuotas, que acompaño en un otrosí. 4. En la referida escritura de mutuo, se estableció que el acreedor podría considerar como vencido el plazo de la deuda, y podría exigir el inmediato pago anticipado de las sumas a que esté reducida, en caso de retardarse el deudor en el pago de cualquier dividendo, el que debería pagarse dentro de los 10 primeros días de cada mes. En la especie, se encuentra vencidos e impagos los dividendos con vencimiento el mes de ENERO del año 2024, correspondiente al mutuo de fines de vivienda y al mutuo de fines generales, y los siguientes a la fecha en ambos casos, por lo que el Banco Santander-Chile, por la presente demanda y sólo a contar de su notificación hace efectiva la causal de exigibilidad inmediata antes referida. Igualmente, en virtud de las causales de aceleración o vencimiento anticipado del plazo de los créditos ya citados, se encuentran vencidos e impagos los dividendos postergados, referidos en el N3 precedente, por lo que el Banco Santander-Chile, por la presente demanda y sólo a contar de su notificación hace efectiva la causal de exigibilidad inmediata antes referida. Según consta de las liquidaciones que acompaño a estos autos, se adeuda por dichos créditos hipotecarios: Por las cuotas del crédito originalmente pactado correspondiente al mutuo fines de vivienda, la suma equivalente en pesos de 1.216,4413 Unidades de Fomento, por capital vigente que al día 30 de abril de 2024, equivale a la cantidad de \$45.327.011.- Por las cuotas del crédito originalmente pactado correspondiente al mutuo fines de generales, la suma equivalente en pesos de 1.270,4882 Unidades de Fomento, por capital vigente que al día 16 de abril del año 2024, equivale a la cantidad de \$47.252.798.- Por las cuotas postergadas respecto al mutuo de fines de vivienda, la suma equivalente en pesos de 35,5545 unidades de Fomento, por capital vigente que al 30 de abril del año 2024, equivale a la cantidad de \$1.324.831. Por las cuotas postergadas respecto al mutuo de fines generales, la suma equivalente en pesos de 36,1020 Unidades de Fomento, por capital vigente que, al 16 de abril del año 2024, equivale a la cantidad de \$1.342.728. Todas las cuotas de los créditos hipotecarios suman la cantidad total de 2.558,586 Unidades de Fomento, por capital vigente, que al día 30 de abril de 2024, equivalen a \$95.337.980.-, más los respectivos intereses pactados hasta su pago efectivo y costas.- Los títulos acompañados son ejecutivos, la obligación contenida en ellos es líquida, actualmente exigible, y la acción no está prescrita.- II. Para garantizar el fiel cumplimiento y pago

de ambos créditos señalados precedentemente, don JOSÉ MAURICIO AGUILAR PIÑA, constituyó en favor del BANCO SANTANDER-CHILE, hipoteca de primer grado sobre el siguiente bien: Inmueble consistente en sitio o lote Número Uno, manzana K, del Conjunto Habitacional "Villa San Cristóbal" ubicado camino Las Rosas N263 de la comuna de Chillán, del plano de loteo archivado con el N835 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, correspondiente al año 1994, cuyos deslindes particulares son: NORTE, Pasaje 4; SUR, Lote 2; ORIENTE, camino las Rosas; y PONIENTE, Lote 3.- Su título se encontraba inscrito a fojas 3864 N2024, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, del año 2005. En la actualidad el inmueble, se encuentra inscrito a nombre de VANESSA ALICIA GONZALEZ VÁSQUEZ, a fojas 4844 vuelta número 340 en el Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. La hipoteca sobre el inmueble se encuentra inscrita a fojas 5556 N3028, en el Registro de Hipotecas del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. III De lo señalado precedentemente se desprende que el bien hipotecado en favor de mi representado el Banco Santander-Chile, para garantizar las obligaciones referidas, se encuentra inscrito y en poder de otra persona que el deudor señalado, en contra de la cual se ejerce la acción real emanada de la hipoteca. POR TANTO, en mérito de lo expuesto, y lo dispuesto en los artículos 2428 del Código Civil, artículos 434 y siguientes y 758 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, ley N18.092 y demás normas legales pertinentes, PIDO A US.: Se sirva ordenar que se notifique a VANESSA ALICIA GONZALEZ VÁSQUEZ, ya individualizada, en su calidad de tercero poseedor del bien hipotecado, a fin de que, en el plazo fatal de 10 días, pague al BANCO SANTANDERCHILE, la deuda señalada, por la suma equivalente en pesos, moneda de curso legal, de 1.216,4413 Unidades de Fomento; la cantidad de 1.270,4882 Unidades de Fomento; por la cantidad de 35,5545 Unidades de Fomento; y por la cantidad de 36,1020 Unidades de Fomento, que en total suman la cantidad de 2.558,586 Unidades de Fomento, y que al día 30 de abril del año 2024, equivalente a la suma de \$95.337.980. con los respectivos reajustes e intereses máximos, y costas; o abandone, ante el Tribunal, el bien hipotecado, bajo el apercibimiento de que, si así no lo hiciera, se le desposeerá, con el auxilio de la fuerza pública, para hacer pago de las acrecencias al BANCO SANTANDER-CHILE, con la finca o con su producido, en el juicio posterior respectivo. PRIMER OTROSÍ: Acompaño los siguientes documentos con citación: 1. Copia digital de la escritura pública de mutuo referida en lo principal, de fecha 19 de noviembre del año 2018, otorgada en la Notaría de Chillán, ante don Luis Eduardo Álvarez Díaz, repertorio N5.759-2018. 2.. Copia digital de la escritura pública de postergación de cuotas de fecha 19 de marzo del año 2020, otorgada en la notaría de Chillán, ante el notario don Luis Eduardo Álvarez Díaz, repertorio N°1.694-2020. 3. Liquidación y calendario de pago de cada uno de los créditos individualizados en lo principal de esta presentación calculados al día 16 de abril y 30 de abril ambas del año 2024. 4. Copia de inscripción de dominio inscrita a fojas 4844 vuelta número

3405 en el Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. 5. Copia de inscripción de hipoteca sobre el inmueble se encuentra inscrita a fojas 5556 N3028, en el Registro de Hipotecas del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. 6. Copia de la escritura pública donde consta mi personería para representar al Banco Santander Chile, de fecha 19 de agosto del año 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández, repertorio N2676-2022. 7. Copia de la escritura pública donde consta el mandato del representante legal del Banco Santander-Chile, de fecha 01 de julio del año 2025, otorgada ante Pamela Fernanda Vásquez Avendaño, Notario suplente de la titular en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández, repertorio N2080-2025. SEGUNDO OTROSÍ: Pido a US. se sirva tener presente que señalo como medio de notificación electrónico para este abogado, el correo oficina@mcarrascoabogados.cl TERCER OTROSÍ: Pido a US., tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado, patente al día patrocinio personalmente esta causa y de igual modo actúo en ella. Resolución de 14-07-2025: A lo principal, notifíquese. Al primer otrosí, por acompañados, con citación. Al segundo otrosí, téngase presente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 del Código de Procedimiento Civil. Al tercer otrosí, téngase presente. Cuantía: 2.558,586 Unidades de Fomento, y que al día 30 de abril del año 2024, equivalente a la suma de \$95.337.980. Previa búsqueda en lugares señalados como domicilio de la demandada, respuestas a oficios enviados a diversas entidades acreditándose que la residencia de la demandada doña VANESSA ALICIA GONZÁLEZ VÁSQUEZ, no es determinada, y que se encuentra en territorio nacional. Tribunal con fecha 19-06-2026, resuelve: VISTOS: Atendido el mérito de los antecedentes, habiendo el demandante acreditado los fundamentos de su petición y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se resuelve: Que HA LUGAR a la notificación por medio de avisos, solicitada en lo principal del escrito de fecha 18 de agosto de 2025, folio 6 de autos, debiendo efectuarse las publicaciones respectivas por tres veces en el diario "La Discusión" de esta ciudad, y por una vez en el "Diario Oficial" en los días primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente si no se ha publicado en las fechas indicadas, por medio de extracto redactado por el Secretario del Tribunal. Ordenando notificar la gestión de desposeimiento de autos a la demandada doña VANESSA ALICIA GONZALEZ VÁSQUEZ, C.I. N15.676.640-2, quien deberá comparecer al quinto día hábil, desde la última notificación, a fin de requerirle personalmente de pago para que en un plazo improrrogable de 10 días pague la suma adeudada, más intereses pactados, penales y costas o haga abandono del inmueble hipotecado ante el señor Secretario del Tribunal, ubicado en esta ciudad, calle Vega de Saldías N1044, hasta por la suma de 1.216,4413 Unidades de Fomento; la cantidad de 1.270,4882 Unidades de Fomento; por la cantidad de 35,5545 Unidades de Fomento; y por la cantidad de 36,1020 Unidades de Fomento, que en total suman la cantidad de 2.558,586 Unidades de Fomento, y que al día 30 de abril del año 2024, equivalente a la suma de \$95.337.980, con los respectivos reajustes e intereses máximos,

y costas; entre las 08:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, y si dicho día recayera en día sábado, se llevará a efecto el día hábil siguiente, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, se le desposeerá, con el auxilio de la fuerza pública, para hacer pago de las acrecencias al BANCO SANTANDER-CHILE, con la finca o con su producido, en el juicio posterior respectivo. Secretario. 25/29

DECIMO OCTAVO JUZGADO CIVIL SANTIAGO. HUERFANOS 1409, SANTIAGO. EL 27 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 09,00 HORAS, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA, VÍA PLATAFORMA ZOOM, SE REMATARÁ SITIO O LOTE NÚMERO CUATRO DE LA MANZANA N, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAN ANTONIO NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS, COMUNA Y CIUDAD DE CHILLÁN, DEL PROYECTO DE LOTE O DENOMINADO LOS DOMÍNICOS DE CHILLÁN OCHO ETAPA OCHO GUIÓN UNO (8-1), INSCRITO A FOJAS 7667 VTA NÚMERO 6818 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2019 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CHILLÁN. MINIMO SUBASTA \$32.892.507.- LOS INTERESADOS DEBEN RENDIR GARANTÍA SUFICIENTE PARA PARTICIPAR, EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DE TASACIÓN APROBADO, MEDIANTE VALE VISTA A LA ORDEN DEL 18 JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, DOCUMENTO QUE DEBE ENTREGAR MATERIALMENTE EN EL MESÓN DEL TRIBUNAL CON A LO MENOS 3 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DEL REMATE, Y EN EL MISMO ACTO SEÑALAR CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO PARA EL CASO QUE REQUIERA SER CONTACTADO POR EL TRIBUNAL. LA COORDINACIÓN DEL TRIBUNAL PUBLICARÁ EN LOS PRESENTES AUTOS, LINK DE CONEXIÓN DEL REMATE A MÁS TARDAR EL DÍA ANTERIOR A ESTE Y EN CASO DE SUSPENSIÓN DE LA SUBASTA, SE DARÁ AVISO A LOS POSTORES O INTERESADOS A TRAVÉS DEL MISMO LINK, EN EL DÍA Y HORA PREVISTO. DEMAS ANTECEDENTES "AVLA SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA S.A./ POZO, ROL C-18954-2024. SECRETARIA. 24/27

EXTRACTO

Ante Segundo Juzgado Civil de Chillán, en causa sobre declaración de interdicción ROL V-148- 2026, con fecha 24 de agosto de 2026 se dictó sentencia definitiva que decretó la interdicción de doña Consuelo Elizabeth Burdiles Figueroa, R.U.N. 21.280.780-K, quedando privada de la administración de sus bienes, nombrando curadora definitiva a Doña María Elizabeth Figueroa Martínez, R.U.N. 14.524.853-1. Secretario (S). 24/26

EXTRACTO

Ante Segundo Juzgado Civil de Chillán, en causa sobre declaración de interdicción ROL V-132- 2026, con fecha 26 de agosto de 2026 se dictó sentencia definitiva que decretó la interdicción de doña Corina Lastenia Pérez Ortiz, R.U.N. 3.319.526-5, quedando privada de la administración de sus bienes, nombrando curadora definitiva a Doña Julia Verónica Campos Pérez, R.U.N. 12.684.600-2. Secretario (S). 25/27

150

ANIVERSARIO

LA DISCUSIÓN

